INSTITUTO NICARAGUENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS PROYECTO DE DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COSTA CARIBE Y EL DEPARTAMENTO DE RIO SAN JUAN

MARCO DE PLANIFICACIÓN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Mayo, 2012

I. Presentación

Antecedentes

El Proyecto de telecomunicaciones rurales desarrollado desde el año 2007 hasta la fecha ha logrado significativos resultados en la meta de desplegar infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional. Así vemos que ha logrado la ampliación de la telefonía celular (2G) en las zonas rurales de Nicaragua. Son 37 comunidades rurales a lo largo y ancho del territorio nacional donde se ha desplegado esta infraestructura logrando con esto que los servicios básicos de comunicación de los sectores rurales menos favorecidos sean directamente beneficiados. Igualmente implementó un programa de instalación de teléfono públicos en más de 500 comunidades rurales con energía del territorio nacional. Continúa democratizando los servicios de telecomunicaciones alcanzando comunidades rurales que no tienen acceso a los servicios de telecomunicaciones y carecen de energía eléctrica. En el año 2010 se concibió la idea de realizar un proyecto TIC para la costa Caribe.

Por este motivo, el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos elabora el presente Marco de planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI). Dado que los subproyectos puntuales del proyecto TIC para la costa Caribe se definirán durante la ejecución, el presente MPPI estipula lo necesario para el estudio preliminar y examen de estos programas o subproyectos de manera compatible con la política operacional 4.10 del Banco Mundial (véanse los detalles en el Anexo C de la OP 4.10). En el presente caso, se ha establecido por el Banco la probable presencia de Pueblos Indígenas en la zona del proyecto o de un apego colectivo de esos pueblos a dicha zona. Durante la implementación, una vez que se hayan identificado los sitios exactos de las obras se confirmará su presencia o la existencia del apego colectivo en dichos sitios.

El MPPI tiene una estrecha relación con el Marco de Reasentamiento Involuntario del proyecto. La planificación de las actividades para atender los temas de afectaciones a terrenos, adquisición de tierra y reasentamiento es parte integral de la preparación de los proyectos financiados por el Banco. Durante la etapa de identificación del proyecto, el equipo a cargo del proyecto determina la probabilidad de reasentamiento involuntario como consecuencia del proyecto.

Definición de Pueblo Indígenas

Según la política operacional 4.10 del Banco Mundial en los diversos países, los Pueblos Indígenas pueden denominarse "minorías étnicas indígenas", "aborígenes", "pueblos autóctonos", "nacionalidades minoritarias", "tribus registradas" o "grupos tribales".

A los efectos de esta política, la expresión "Pueblos Indígenas" se emplea en sentido genérico para hacer referencia a grupos vulnerables con una identidad social y cultural diferenciada que, en mayor o menor grado, presentan las siguientes características: a) Su propia identificación como miembros de un grupo determinado de cultura indígena y el reconocimiento de su identidad por otros; b) Un apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales en la zona del proyecto y a los recursos naturales de esos hábitats o territorios; c) Instituciones consuetudinarias culturales, económicas, sociales o políticas distintas de las de la sociedad y cultura dominantes, y d) Una lengua indígena, con frecuencia distinta de la lengua oficial del país o región.

El Anexo 1 describe en detalle las comunidades indígenas de Nicaragua y en particular de la costa Caribe.

Marco Legal y Regulatorio

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 1948, que reseña los derechos y garantías mínimos que deben ser respetados a todos los individuos por los Estados nacionales, se han generado una serie de instrumentos jurídicos que regulan la protección y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas al nivel del continente americano. Muchos de dichos documentos han sido ratificados por el gobierno nacional de Nicaragua.

Existen dos pactos internacionales obligatorios para los Estados que lo suscribieron: el Pacto sobre Derechos Civiles y Políticos y el Pacto sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos emanados en el seno de la Organización de las Naciones Unidas en 1966 y ratificados por el estado.

El primer Pacto desarrolla los derechos civiles y políticos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. De manera específica, resalta la libre determinación de los Pueblos y la igualdad de éstos ante la ley y las instancias encargadas de hacerla valer. Es decir, reconoce el derecho de los pueblos para establecer su condición política y decidir su desarrollo económico y social. Así también, establece el cumplimiento de la ciudadanía en igualdad de condiciones para todos los miembros de la población sin distinciones, ni discriminación. El segundo Pacto, se refiere a los derechos económicos, sociales y culturales como derechos individuales que se ejercen en grupo.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo es el instrumento jurídico internacional que de manera específica contiene los derechos de los pueblos indígenas. Este Convenio retoma los derechos señalados en otros

instrumentos internacionales, su importancia radica en que por primera vez se reconoce a un sujeto colectivo de derecho: el pueblo indígena. Este Convenio 169 de la OIT, en 1993 el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas, terminó de elaborar el Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el cual fue presentado en 1995 a la Comisión de Derechos Humanos que ha establecido un grupo de trabajo de composición abierta sobre el proyecto. Dicho proyecto reconoce la urgente necesidad de respetar y promover los derechos y las características intrínsecos de los pueblos indígenas, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos, que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su concepción de la vida. Así también, alienta a los Estados a que cumplan y apliquen eficazmente todos los instrumentos internacionales, en particular los que se refieren a los derechos de los pueblos indígenas, en consulta y cooperación con los pueblos interesados. Este proyecto fue aprobado por el pleno de la Organización de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007, convirtiéndose así en uno de los instrumentos jurídicos internacionales más recientes que promueve el respeto de los derechos de los pueblos indígenas.

El Reconocimiento Legal de los Pueblos indígenas en el Marco Nacional.

En Nicaragua, la constitución nacional en sus principios en el Art. 5 se expresa el reconocimiento de la existencia de los pueblos indígenas al respecto se expresa: "El Estado reconoce la existencia de los pueblos indígenas, que gozan de los derechos, deberes y garantías consignados en la Constitución y en especial los de mantener y desarrollar su identidad y cultura, tener sus propias formas de organización social y administrar sus asuntos locales; así como mantener las formas comunales de propiedad de sus tierras y el goce, uso y disfrute de las mismas, todo de conformidad con la ley. Para las comunidades de la Costa Atlántica se establece el régimen de autonomía en la presente Constitución".

Así mismo se reconoce que el pueblo es multiétnico al respecto se expresa en el Arto. 8.- "El pueblo de Nicaragua es de naturaleza multiétnica y parte integrante de la nación centroamericana".

Leyes vinculantes

La Constitución Política de Nicaragua como ley suprema del estado de Nicaragua establece en el Arto. 4. Expresa: "El Estado promoverá y garantizará los avances de carácter social y político para asegurar el bien común, asumiendo la tarea de promover el desarrollo humano de todos y cada uno de los nicaragüenses, protegiéndolos contra toda forma de explotación, discriminación y exclusión". Sustentado en este artículo de a Constitución, TELCOR orienta el estudio de impacto social el que en su parte medular

presentara pautas que facilitara la actuación del Estado en el proceso de implementación del proyecto.

La Ley 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, establece que el Poder Ejecutivo, como parte integrante del Estado, actuará armónicamente y coordinado con los demás Poderes del Estado, con los Gobiernos Regionales de las Regiones Autónomas y con los Gobiernos Municipales, todo de acuerdo a la Constitución Política y las leyes.

Ley No. 162, de Uso Oficial de las Lenguas de las Comunidades de la Costa Caribe de Nicaragua, establece que éstas tienen derecho a la preservación de sus lenguas. El Estado de Nicaragua establecerá programas especiales para el ejercicio de este derecho y proporcionará los recursos necesarios para su buen funcionamiento.

LEY No. 475. LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, reconoce en el Considerando II que: Que el proceso de participación ciudadana es un derecho fundamental, reconocido en la Constitución Política y en diferentes instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que han sido ratificados por Nicaragua, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, entre otros.

Así mismo en el Considerando V reconoce que existe una diversidad de prácticas referidas a la participación ciudadana, de forma cotidiana que se vinculan a la vida del quehacer del espectro público del Estado en toda su dimensión, las que merecen ser reguladas y sancionadas jurídicamente por el Estado, pues la gestión pública no puede ser concebida hoy en día sin la participación directa y permanente de la ciudadanía, pues esto constituye uno de los aspectos que exige un nuevo rol del Estado para contribuir a la transformación de los modelos y concepciones tradicionales sobre la forma y manera de gobernar y convertir a los ciudadanos, desde su condición y calidad de administrados, en protagonistas de los procesos de transformación de la sociedad nicaragüense y sus diferentes modalidades en la gestión desde las comunidades de la nación.

El Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) de conformidad al Decreto No.1053 de 1982, es una entidad descentralizada con personalidad jurídica, duración indefinida, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Tiene como objetivo el desarrollo de las funciones de planificación, ejecución de proyectos, operación y mantenimiento dentro de los lineamientos generales del Gobierno de Reconstrucción Nacional, de todos los servicios de telecomunicaciones tanto nacionales como internacionales.

Para el caso de la organización del sistema de consulta, divulgación e información libre e informada que tienen derecho los pueblos indígenas y afro descendientes TELCOR ha cumplido con las siguientes leyes:

Ley 757, Ley de trato digno y equitativo a pueblos indígenas y afrodescendientes, en sus considerandos se señala que: Que los Pueblos Indígenas y Afro-descendientes de las Regiones Autónomas conviven en territorios debidamente delimitados y gobiernan con sus propias autoridades bajo un sistema de regímenes autonómicos conformes sus costumbres y tradiciones y las leyes pertinentes; y que también existen los Pueblos Indígenas del Centro, Norte y Pacífico de Nicaragua que deben ser beneficiados por esta Ley. Así mismo el Art. 10. Prevalencia. Divulgación en lenguas de uso oficial en las Regiones Autónomas y traducción que señala que: La presente Lev es de carácter especial y prevalece sobre cualquier disposición que se contraponga a la misma. Los derechos reconocidos por esta Ley son sin perjuicio de los concedidos en otras leyes, especialmente los reconocidos por la Ley No. 648, "Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 51 del 12 de marzo del año 2008. Será traducida y divulgada en las lenguas mískitu, creole, sumu, garífuna, rama y mayagna, dentro del término de tres meses a partir de su entrada en vigencia

Ley No. 28, ESTATUTO DE AUTONOMIA DE LAS DOS REGIONES DE LA COSTA ATLÁNTICA DE NICARAGUA que en su considerando V expresa lo siguiente:

Que el proceso de Autonomía enriquece la cultura nacional, reconoce y fortalece la identidad étnica; respeta las especificidades de las culturas de las Comunidades de la Costa Atlántica; rescata la historia de las mismas; reconoce el derecho de propiedad sobre las tierras comunales; repudia cualquier tipo de discriminación; reconoce la libertad religiosa y, sin profundizar diferencias; reconoce identidades diferenciadas para construir desde ellas la unidad nacional.

En el Considerando VII expresa: Que la autonomía hace posible el ejercicio efectivo del derecho de las comunidades de la Costa Atlántica a participar en el diseño de las modalidades de aprovechamiento de los recursos naturales de la región y de la forma en que los beneficios de la misma serán reinvertidos en la Costa Atlántica y la nación, creándose la base material que garantice la sobrevivencia y desarrollo de sus expresiones culturales.

Ley 40 , Ley de Municipios, Ley que regula la base administrativa y política municipal, así como las actuación delos municipios en nuestro país, plantea en su principio VI que: Que el desarrollo alcanzado por las municipalidades en estos años supero el ámbito de actuación contemplado en la ley y que la voluntad de avanzar en el proceso de institucionalización del nuevo Estado

consagrado en la Constitución Política de Nicaragua hacen necesario dotar a la administración municipal de un nuevo marco legal que apoyándose en la, experiencia acumulada y en la norma constitucional, la inserte en las tareas que demanda la nueva sociedad en construcción.

En el Artículo 6. Se expresa que: El Municipio, como expresión del Estado en el territorio, ejerce por medio de la gestión y prestación de los correspondientes servicios, competencias sobre materias que afectan su desarrollo, preservación del medio ambiente y la satisfacción de las necesidades de sus pobladores.

La Política Operacional 4.10 Pueblos Indígenas

La política de salvaguarda para pueblos indígenas pretende asegurar que en el marco de las leyes, políticas y prácticas nacionales, la ejecución del proyecto con financiamiento del Banco Mundial garantice el respeto absoluto a la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de estos pueblos.

Para tal efecto, la Política Operacional 4.10 establece para proyectos de este tipo la necesidad de determinar la presencia de pueblos indígenas en la zona; la identificación de posibles efectos positivos o negativos y, en su caso, establecer posibles estrategias alternativas; y la celebración de consultas previas, libres e informadas con los pueblos involucrados. Todo lo anterior con el fin de determinar si las comunidades y pueblos indígenas involucrados brindan amplio apoyo a la ejecución del proyecto.

Establece en particular los procedimientos para llevar a cabo los estudios preliminares; la evaluación social y, en su caso, la consulta; el diseño de un plan para pueblos indígenas y la difusión de la información generada.

Todas estas leyes son el sustento legal del presente estudio social de las comunidades de la Costa Caribe y del Departamento de Rio San Juan.

II. Descripción del Programa

Diseño de alternativas tecnológicas de la red de Banda Ancha

Para las actividades de financiamiento adicional (segunda fase del proyecto de telecomunicaciones rurales), se está planteando el despliegue de una red de transmisión y acceso para brindar servicios de telecomunicaciones en la Costa Caribe de Nicaragua.

Si bien el proyecto se plantea desde una perspectiva de neutralidad tecnológica, se espera que la tecnologías que se usará para atender la demanda de servicios de banda ancha en la Costa Caribe (RAAN, RAAS y Departamento de San Juan) sea una o una combinación de las siguientes:

1) Red terrestre de microondas

2) Red satelital

- Red terrestre de microondas
- Red RAAS, RAAN y San Juan

Como parte de los trabajos de preparación, y a fin de estimar el subsidio necesario para el proyecto, se ha diseñado una red troncal de transmisión de datos de alta capacidad, en la banda de frecuencias de 7 u 8 GHz, con radioenlaces FDD, entre San Juan de Nicaragua por el Sur y Andris por el Norte. También se proyectó un anillo de microondas, en la misma banda de frecuencias, para dar respaldo a la red en las comunidades del Caribe y parte del río Coco, desde Claro Empalme a Kisalaya.

La red continúa en alta capacidad entre Kisalaya hasta Kitaski, en el río Coco, para continuar con una red TDD en la banda de frecuencias de 5 GHz, desde Kitaski a Yapawas por el Norte. También se ha proyectado una derivación con un radioenlace TDD, en la banda de 5 GHz, entre Walpasilka y Tortuguero, pasando por La Cruz del Río Grande. La red troncal se conectará en Bluefields al cable submarino ARCOS1 de Columbus hasta Boca Ratón en Miami, Estados Unidos, para acceder a Internet, ya que en Puerto Cabezas aún no se ofrece servicios por dicho cable. En Bluefields se conectará el tráfico nacional a ENATREL, lugar donde se ubicaría el Data Center de la red. Al mismo tiempo este circuito de datos de ENATREL de fibra óptica alimenta la estación de Morrito Alcaldía en el Departamento de San Juan.

Hacia el Sur de Bluefields continúa la red por Monkey Point, Barra de Maíz y San Juan de Nicaragua.

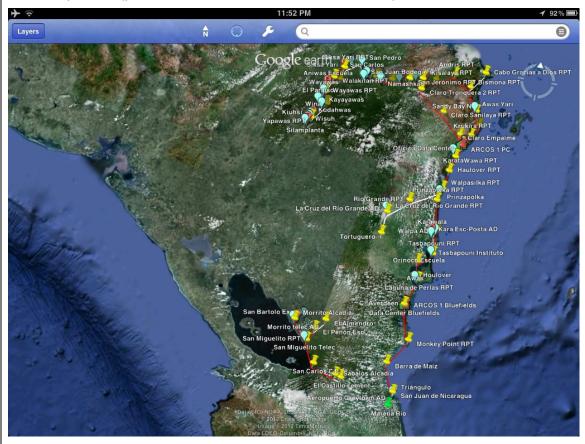
Los nodos de la red transporte se identifican con puntos en color amarillo y los enlaces FDD con líneas rojas, las líneas de color blanco corresponde a enlaces TDD y la línea morada la red de fibra de ENATREL de Bluefields a Acoyapa.

En la mayoría de los nodos amarillos existirá un switch que deriva el tráfico hacia una estación de acceso a los usuarios en la banda de 5,4 GHz y en 2,4 GHz, cuando se ubique en la comunidad o a estaciones repetidoras en color rojo (Ex), que a su vez pueden conectar usuarios en ambas bandas de frecuencias, También el switch permite encaminar el tráfico de datos que va a otros nodos en la red.

Existen pequeñas estaciones en color celeste de las figuras, que se conectan con las estaciones repetidoras o a los nodos, en la banda de 5,4 GHz, para retransmitir en WiFi a la comunidad. Estas estaciones duales 5,4 GHz/2,4GHz se instalarán en pequeños mástiles telescópicos de 12 o 15 metros o postes de madera ubicados en la comunidad. El principal acceso de los usuarios de la comunidad será en WiFi.

Las estaciones de acceso a los usuarios en la banda de 5,4 GHz, utilizan 8 antenas de 45° de ancho del lóbulo principal, transmitiendo un sector a la vez o un sector de 90° compuesto por 8 antenas de 15° de ancho del lóbulo, transmitiendo uno a la vez.

Red Propuesta (para fines de estimación de subsidios)



Red Departamento de San Juan de Nicaragua

Esta red de alta capacidad de microondas, operará en la banda de frecuencias de 7 u 8 GHz (en color rojo), conectada con fibra de ENATREL en Acoyapa hasta Bluefields, mediante un circuito de datos con acceso a Internet. Habrá dos derivaciones TDD en la banda de 5,4 GHz entre El Peñon y El Almendro, como también entre Boca de Sábalos y El Castillo.

En Acoyapa ENATREL se tomará el ciurcuito de datos para transportarlo hasta Morrito, con un punto de repetición. En Morrito se instalará una estación un nodo en la Alcaldía con acceso dual 5,4/2,4 GHz y un acceso dual en la comunidad. De esta forma Morrito tiene dos puntos de acceso en WiFi. El nodo transmite a una estación repetidora hacia San Bartolo y a una escuela que se encuentra en la carretera, ambos lugares tienen un punto de acceso dual para iluminar con Wifi el entorno. Los usuarios que requieran alta capacidad podrán tomar la señal directamente desde la estación repetidora en 5,4 GHz, tal como se planteó en la red descrita en el punto anterior.

En San Miguelito habrá tres radioenlaces en 7 GHz u 8 GHz, uno a Morrito, El Peñón y a San Carlos. A su vez San Carlos tendrá una estación base (Gateway)

dual y tres punto de acceso WiFi dual distribuidos en la ciudad.

En San Carlos se instalará también un radioenlace en la banda de 7 u 8 GHz hacia Boca de Sábalos. En Boca de Sábalos se pretende instalar el nodo en la Alcaldía. Desde aquí saldrá el radioenlace a El Castillo en 5,4 GHz (TDD).

Todas las estaciones de radio estarán equipadas con protectores de rayos CAT5e, para evitar la destrucción del equipo frente a descargas eléctricas. También se utilizará en todas las estaciones bases y radioenlaces cable blindado CAT5e con Gel de exterior, para evitar descargadas de rayos por el cable a tierra.

Si bien esta red podría cubrir las poblaciones beneficiadas, lo cierto es que la definición de la tecnología y por ende la localización final de la infraestructura dependerá en gran medida del operador. Tomando en cuenta que muchas de las poblaciones por cubrir son parte de territorios indígenas, es que se ha decidido elaborar un marco para pueblos indígenas en vez de un Plan específico.

III. Potenciales impactos positivos y negativos sobre Pueblos Indígenas

Impacto Social

- El impacto es la consecuencia de los efectos del proyecto en las diferentes facetas o dimensiones de la realidad en las comunidades. Razón por la que la previsión de los impactos permite visualizar los cambios y definir las estrategias de anticipación a los mismos.
- De esta forma el impacto esperado, o previsto esta íntimamente asociado al problema de la población meta y los cambios que se deben experimentar para superar la situación inicial. Es decir la puesta de la sociedad de la información en la solución de los problemas fundamentales del desarrollo de las comunidades indígenas, como satisfacción de las necesidades básicas, crecimiento económico, protección del medio ambiente, modernización del sector público, reducción de la mortalidad y, específicamente, en los terrenos educacional, profesional, social, cultural.
- La identificación de impactos es el resultado de los aportes realizados por los comunitarios, gobiernos territoriales, gobiernos municipales y gobiernos regionales a través de un proceso de consulta previa libre e informada con un enfoque generacional y de género, así como de la información recopilada a través de la línea de base.

Impactos desde la perspectiva de las comunidades.

De lo expresado por los comunitarios en la consulta libre e informada, se registra que tienen un buen nivel de conocimientos sobre los posibles impactos que el Proyecto tendría para ellos. El Anexo 4 incluye las actas que se levantaron en las localidades en las que se hizo la consulta. Las percepciones expresadas se

resumen de la siguiente manera:

1. Impactos Positivos.

- a. Los miembros de las comunidades consultadas valoran como impacto positivo la ruptura del relativo aislamiento en que se encuentran respecto de sus redes sociales constituidas por familiares y amigos que residen en otros municipios del país y en el extranjero.
- b. Los miembros de las comunidades indígenas consideran que es una oportunidad para la divulgación de la cultura desde sus comunidades.
- c. Se espera como un impacto positivo por parte de los líderes comunitarios, como gestores del desarrollo de sus comunidades, realizar una mejor y mayor incidencia en los órganos municipales, territoriales, regionales y nacionales de toma de decisiones.
- d. Transparentar la gestión llevada a cabo en todos los eslabones y fortalecer la participación comunitaria en los asuntos de orden público.
- e. A través de las diferentes opciones de conectividad enlazar a los actores destacados en las principales actividades productivas de las comunidades indígenas con los proveedores de servicios, así como con los eslabones de comercialización de los productos para promover el fortalecimiento y crecimiento de las actividades productivas y mejorar la calidad de vida de los y las comunitarias desde un enfoque endógeno.
- f. Ampliar el acceso, a los actores económicos de las comunidades, a los mercados locales.
- g. Fuente de empleo para algunos comunitarios mientras dure la etapa de construcción del proyecto.
- h. En términos de la salud, consideran que el proyecto tendrá un impacto positivo en la calidad de la atención y consecuentemente en la calidad de vida de los y las comunitarios(as) a partir de la implementación de buenas prácticas como la atención remota asistida por médicos ubicados en las cabeceras municipales y departamentales, así como por la transmisión de datos relacionados a las salud de cada comunidad indígena y que figuraran de manera expedita en las estadísticas municipales regionales y nacionales.
- i. Los y las jóvenes se refirieron que en el plano educativo consideran como positivo el potencial que tiene el Proyecto para superar sus principales obstáculos como la falta de bibliografía, capacitación al personal docente y reforzar la enseñanza del idioma español como segunda lengua. Al final esperan que tengan incidencia en el rendimiento académico, la retención de la matrícula y los estándares de calidad del proceso enseñanza aprendizaje.
- j. Los jóvenes consideran que el proyecto es de resultados presentes y futuro tanto para los niños, jóvenes y adolescentes.
- k. Las mujeres organizadas de las comunidades valoran como futuros

impactos positivos la cercanía que tendrán con organizaciones e instituciones "actoras del desarrollo" para presentar sus proyectos e impulsar en general la gestión del desarrollo de las comunidades, así como el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas por mujeres de otras comunidades y países.

- I. Las mujeres organizadas consideran que es una oportunidad para insertarse al mercado laboral desde sus comunidades.
- m. La generación de empleo femenino y creación de nuevas capacidades y prácticas vinculadas al mercado regional a partir de las TIC puede mejorar las condiciones y calidad de vida de las mujeres en las comunidades.
- n. Esperan que el potencial comunicativo y transmisión de datos del proyecto incida en la mejoría del control sobre el delito y la seguridad ciudadana y con ello mejorar el ambiente productivo y la calidad de vida de los comunitarios.
- o. El carácter participativo del proyecto a lo largo de todo su ciclo contribuirá al aumento en la cohesión social y confianza al interior de los miembros de la comunidad, lo que puede incidir en la visibilidad, representación y negociación en relación con las autoridades territoriales, municipales, regionales y nacionales.
- p. Desarrollo de nuevos conocimientos, habilidades y capacidades mediante el uso frecuente y especializado de las TIC con cada sector de la comunidad.

2. Impactos negativos

- a. La tarifa de ser muy alta, tanto de los equipos como del tiempo aire, afectaría la economía de cada familia. Preocupación que deriva de la precaria situación económica en que se encuentran la mayoría de las familias de las comunidades y de los altos precios que cobran los dos principales proveedores de este servicio en el país.
- b. La falta de un plan, paralelo, de capacitación en el uso de esta tecnología para los ámbitos de la producción, la educación, salud y participación ciudadana puede hacer perder mucha efectividad y sentido al Proyecto.
- c. La ausencia de un plan de contratación de personal de las comunidades para la realización de las obras básicas en la construcción de obras.
- d. La ausencia de sinergia por parte del Proyecto con otros actores del desarrollo puede disminuir el impacto potencial de la herramienta TIC en las economías comunitarias, es decir, la falta de un alineamiento institucional que fortalezca los elementos endógenos de las economías comunitarias.

Impactos desde la perspectiva de las autoridades (Autoridades municipales, territoriales y regionales.).

De lo expresado por las autoridades en el proceso de consulta libre e informada, se identifican lo impactos que el Proyecto tendría para ellos y que a continuación

se enuncian.

- a. El Proyecto tendrá una incidencia positiva en el desarrollo comunitario por medio a través de garantizar conectividad estable entre las comunidades y el resto del país y el mundo.
- b. Mejorará la calidad de los servicios de educación y salud toda vez que el Proyecto considere el equipamiento y capacitación para el personal que labora en estos dos sectores.
- c. El volumen y la calidad de los productos destacados de las comunidades mejoraran si las instituciones, productores y comercializadores utilizan las TIC como herramientas de desarrollo.
- d. Anticipación temprana a las situaciones de desastres en zonas de riesgo, mejorando y preservando la vida de los comunitarios. Y consecuentemente fortaleciendo la gestión de riesgo.
- e. Ampliación y fortalecimiento de los procesos de planificación participativa y gestión transparente de los Gobiernos Municipales. Involucramiento de los comunitarios en el monitoreo, seguimiento y evaluación de Proyectos implementados en las comunidades.
- f. Consideran como un factor muy positivo que tendrá un impacto importante en el Proyecto la participación de las comunidades indígenas de forma activa, libre e informada a lo largo de todo el ciclo del Proyecto. Así mismo como el hecho que el Proyecto se asiente o se ancle en el reconocimiento institucional de todas las partes nacionales y locales involucradas.

IV. Objetivo del Marco de Planificación de Pueblos Indígenas

El MPPI tiene como objetivo que el proceso de desarrollo se lleve a cabo con absoluto respeto de la dignidad, de los derechos humanos, economías y culturas de los pueblos indígenas. En el caso de ser afectados por el proyecto reciban beneficios sociales y económicos apropiados desde el punto de vista cultural y si se identifican posibles efectos adversos, dichos efectos se eviten, se reduzcan lo más posible, se mitiguen o se compensen.

El Marco de planificación para los pueblos indígenas es una herramienta que permite, dentro de lo señalado en la Política Operacional OP 4.10, establecer el proceder de cada uno de sus componentes y tomar las previsiones del caso para llevar a cabo los estudios necesarios posteriores requeridos en los diversos sub proyectos y garantizar la implementación de las salvaguardias establecidas en el Manual de Operaciones y políticas operacionales del Banco.

Las actividades a las que se aplican los procedimientos descritos en el MPPI son las siguientes: (a) Estudio preliminar para determinar la presencia de Pueblos Indígenas en la zona del proyecto o la existencia de un apego colectivo a dicha zona; (b) Una evaluación social; (c) Un proceso de consulta previa, libre e

informada con las comunidades indígenas afectadas en cada etapa del proyecto, y particularmente durante la preparación del mismo, con el objeto de conocer claramente sus opiniones y determinar si existe amplio apoyo al proyecto por parte de las comunidades indígenas; (d) La elaboración de un Plan para los Pueblos Indígenas (véanse el párrafo 12 y el Anexo B) o un Marco de planificación para los Pueblos Indígenas (véanse el párrafo 13 y el Anexo C), y (e) Divulgación del Plan o el Marco de planificación para los Pueblos Indígenas.

V. Evaluación social

Si, sobre la base del estudio preliminar, el Banco concluye que existen Pueblos Indígenas en la zona del proyecto o que éstos tienen un apego colectivo a dicha zona, el prestatario realiza una evaluación social para determinar los posibles efectos positivos o negativos del proyecto sobre los Pueblos Indígenas, y para examinar alternativas al proyecto cuando los efectos negativos puedan ser importantes.

La evaluación social tiene como propósito el análisis de los posibles efectos (positivos y/o negativos) del Proyecto sobre los Pueblos Indígenas y elaborar alternativas cuando los efectos negativos puedan ser importantes. Los insumos para este propósito son obtenidos del estudio de "línea de base socio demográfica, económica y cultural", así como de la sistematización de la información aportada por los diferentes actores a lo largo del proceso de "consulta libre e informada"

El alcance, la profundidad y el tipo de análisis practicado en la evaluación social serán proporcionales a la naturaleza y dimensión de los posibles efectos del proyecto sobre los Pueblos Indígenas, ya sean efectos positivos o negativos (véanse los detalles en el Anexo A de la OP 4.10).

El especialista social de Telcor llevará a cabo la evaluación social.

- 1. La evaluación social incluirá los siguientes elementos:
 - Examen, de magnitud proporcional al proyecto, del marco jurídico e institucional aplicable a los Pueblos Indígenas afectados por la obra o intervención (partiendo del examen general que se encuentra en el Anexo 2.
 - Recopilación de información inicial sobre las características demográficas, sociales, culturales y políticas de las comunidades indígenas afectadas, y sobre la tierra y los territorios que poseen tradicionalmente, o que usan u ocupan habitualmente, y los recursos naturales de los que dependen.
 - Identificación de los principales actores interesados (stakeholders) y descripción de la metodología utilizada para consultar a las comunidades de Pueblos Indígenas afectadas y a otros actores.

- Un análisis de los posibles efectos negativos y positivos de la obra o intervención, basado en consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas afectadas (ver Sección VII). Para determinar los posibles efectos negativos es de capital importancia el análisis de la vulnerabilidad relativa de las comunidades indígenas afectadas y de los riesgos a los que pueden exponerse, dadas sus especiales circunstancias y los estrechos lazos que mantienen con la tierra y los recursos naturales, así como su falta de acceso a las oportunidades en comparación con otros grupos sociales de las comunidades, regiones o sociedades nacionales en las que habitan.
- Identificación y evaluación, sobre la base de consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas afectadas, de las medidas necesarias para evitar efectos adversos —o, si las medidas no son factibles, la identificación de las medidas necesarias para reducir lo más posible, mitigar o compensar dichos efectos—, y para asegurar que los Pueblos Indígenas obtengan del proyecto beneficios adecuados desde el punto de vista cultural.

VI. Consultas previas, libres e informadas

En la Política Operacional 4.10 se establece que en todos los proyectos propuestos para financiamiento por el Banco que afectan a Pueblos Indígenas, el Banco exige que el prestatario lleve a cabo un proceso de consulta previa, libre e informada.

El Banco sólo otorga financiamiento para el proyecto cuando las consultas previas, libres e informadas dan lugar a un amplio apoyo al mismo por parte de la comunidad indígena afectada. Estas consultas deben realizarse en cada etapa del Proyecto y particularmente durante la preparación del mismo,

El objetivo de este proceso es difundir información sobre el proyecto, alcances, impactos positivos y/o negativos, cronograma de ejecución, características de las obras, rol de los miembros de la comunidad, así mismo conocer claramente sus opiniones y determinar si existe amplio apoyo al proyecto por parte de las comunidades indígenas.

Para promover y lograr un amplio apoyo al proyecto, el Especialista, debe en términos generales procurar los siguientes elementos:

- 1. Establece un marco apropiado que favorezca la inclusión intergeneracional y de género y brinde, en cada etapa de la preparación y ejecución del proyecto, oportunidades de consulta entre el prestatario, las comunidades indígenas afectadas, las organizaciones de Pueblos Indígenas, si las hubiera, y otras organizaciones de la sociedad civil que señalen las comunidades indígenas afectadas
- 2. Emplea métodos de consulta adecuados a los valores sociales y

culturales de las comunidades indígenas afectadas y a sus condiciones locales y, en el diseño de estos métodos, presta especial atención a las inquietudes de las mujeres, los jóvenes y los niños indígenas y a que todos ellos puedan acceder a las oportunidades y ventajas del desarrollo, y

- 3. En cada etapa de la preparación y ejecución del proyecto, facilita a las comunidades indígenas afectadas toda la información pertinente sobre el proyecto (incluida una evaluación de los posibles efectos negativos del proyecto en las comunidades indígenas afectadas) de una manera apropiada desde el punto de vista cultural.
- 4. Documentar los aportes que en términos de impactos señalan los miembros de la comunidad en el Formato de Clasificación de Impacto de la Población Indígena

En términos particulares la implementación por parte de TELCOR en colaboración con el operador respectivo puede organizarse en tres etapas, para ello debe desarrollarse la siguiente metódica:

A. Primera etapa

- 1. La primera actividad a realizar será la elaboración participativa de la metodología del proceso de consulta.
- 2. Proporcionar a las instancias regionales, locales y comarcales el plan de ejecución del proyecto del despliegue de infraestructura de telecomunicaciones
- 3. Este plan deberá de ser publicado en lenguaje sencillo y con gráficos para una mejor interpretación de todos los actores.
- 4. Difusión del plan a través de programas radiales regionales y locales, en idiomas de los pueblos indígenas.
- 5. Taller de formación de comunicadores comunales con el propósito de divulgar hasta los lugares más aislados de las comunidades el plan
- 6. Elaborar un plan de difusión en algunas zonas seleccionadas a partir de características particulares de las mismas.

B. Segunda etapa

- 1. Determinar la medida a implementar para implementar el proyecto: Donde los comunitarios y las organizaciones representativas determinen que partes del plan les afecta.
- 2. Definir y determinar a los actores involucrados de la comunidad

1. Comunicación / Difusión

La difusión de la implementación del proyecto a consultar se realizara a través de los medios más adecuados, así como la notificación a las organizaciones

representativas de los pueblos indígenas a ser consultados.

Se deberá de organizar una Publicación oficial de la convocatoria del proceso de consulta en Coordinación con las organizaciones indígenas locales representativas.

Remitir convocatorias formales a todas las organizaciones identificadas y de presencia en la zona de impacto del proyecto

Difusión por medios radiales, escritos en idiomas de los pueblos indígenas las convocatorias a la consulta.

2. Información

Se deberá de brindar toda la información relacionada sobre el proyecto a consultar, a través de volantes, afiches, tips noticiosos por las radios locales, etc.

TELCOR en coordinación con el personal de la empresa implementadora y las diferentes instancias con presencia y autoridad en el área de impacto del proyecto organizará una red de comunicación e información con el fin de mantener un mecanismo directo con los comunitarios que funcione de doble vía.

C. Tercera Etapa

- Esta etapa consiste en el diálogo entre TELCOR/Empresa Implementadora y los representantes de las organizaciones comunitarias, para la construcción de consensos que expresen un amplio apoyo al proyecto.
- 2. Este amplio apoyo debe documentarse a través del Acta de Expresión de Respaldo¹ comunitario al proyecto, este instrumento será preparado por el especialista y sometido a consideración de los participantes al final de cada evento para su respectiva aprobación y rubrica del mismo.

Las actividades sugeridas son las siguientes:

Mecanismos para realizar las consultas construir consensos de respaldo

ACTIVIDAD REUNION		TALLER	ASAMBLEAS		
	No. De participantes	Máximo de 10 personas ²	Máximo de 35 personas ³	Más de 35 personas⁴	
	Organización de las actividades	Presentación del proyecto de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a ser consultada.	El trabajo grupal será de 3 a 7 participantes por grupos para lo cual se necesitará un facilitador por grupo.	Se requiere un moderador y dos facilitadores. (Calificado para esta labor).	
	Actividades a realizar Actividades a realizar proyecto TIC para el desarrollo de la zona		Presentar en plenario el proyecto en su gran dimensión con sus pro y sus contras en cuanto al desarrollo económico-social de la zona.	Presentación del proyecto, sus ventajas si se ejecuta y desventajas si no se ejecuta.	

¹ Ver anexo: Herramientas de campo, No 2 Acta de Expresión de Respaldo Comunitario al Proyecto.

³ Se organiza y participan con los miembros de las diferentes organizaciones existentes en la comunidad.

² Se organiza y participan con el comité de liderazgo comunitario.

⁴ Se organiza con el comité de liderazgo comunitario y participan los pobladores en general.

Periodo de pegunta respuestas a las int planteadas por los comunitarios. Firma de actas y ac llegados en la reuni	errogantes Grupó: Donde se proceda lectura del proyecto. Se reflexione en base a ur guía de trabajo, sobre los impactos del proyecto en l comunidad, desde la óptic	interrogantes planteadas por los comunitarios.
	Plenario: Donde los participantes exponen sus conclusiones del trabajo.	s

Teniendo en cuenta que la implementación del Proyecto será tercerizada, a TELCOR/UCP le corresponderá el rol de acompañamiento calificado a lo largo de la fase de implementación con el propósito de garantizar las obligaciones contractuales del proveedor de servicios, las que incluyen todo lo expuesto en el presente MPPI.

En el plazo inmediato, TELCOR/UCP se hace responsable de la formulación del documento de Proyecto en lo general y al MPPI en lo particular con estricto apego a las Políticas Operacionales del Banco Mundial y lo establecido en la legislación nacional vinculante por sus características al presente Proyecto.

De esta manera es un factor indispensable para la preparación de los subproyectos los arreglos institucionales, para ello TELCOR/UCP promoverá y fomentará la coordinación inter e intra-institucional la que deberá estar enfocada en tres principios de la Administración Pública, el de la concurrencia, la subsidiariedad y la complementariedad, entendidos como la conformación integral de una solución, que tiene niveles de complementariedad por capacidad instalada para el cumplimiento de las competencias de dicha solución, por subsidiariedad por competencias naturales y de escala en el cumplimiento de las gestión local y territorial y de la concurrencia o apoyo institucional, que deberá tener como un objetivo integral, el de apoyar las gestiones en los niveles previstos de la gestión pública integral.

VII. Plan para Pueblos Indígenas

El Plan para los Pueblos Indígenas se elabora sobre la base de la evaluación social y en consulta con las comunidades indígenas afectadas. En él se establecen las medias que se adoptarán para asegurar:

- a) los Pueblos Indígenas afectados por el proyecto reciban beneficios sociales y económicos apropiados desde el punto de vista cultural, y
- b) si se identifican posibles efectos adversos sobre los Pueblos Indígenas, dichos efectos se eviten, se reduzcan lo más posible, se mitiguen o se compensen (véanse los detalles en el Anexo B de la OP 4.10).

Los aspectos que deben ser cubiertos son:

- a) Un resumen de la información que se indica en el Anexo A, párrafo 2, apartados a) y
- b). Un resumen de la evaluación social.
- c) Un resumen de los resultados de las consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas afectadas que se hayan realizado durante la preparación del proyecto (Anexo A), y de las que resulte un amplio apoyo al proyecto por parte de estas comunidades.
- d) Un esquema que asegure que se lleven a cabo consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas afectadas durante la ejecución del proyecto (véase el párrafo 10 de este documento).
- e) Un plan de acción con las medidas necesarias para asegurar que los Pueblos Indígenas obtengan beneficios sociales y económicos adecuados desde el punto de vista cultural, que incluya, en caso necesario, medidas para fortalecer la capacidad de los organismos de ejecución del proyecto.
- f) Cuando se identifiquen posibles efectos negativos sobre los Pueblos Indígenas, un plan de acción adecuado con las medidas necesarias para evitar, reducir lo más posible, mitigar o compensar los efectos adversos.
- g) Las estimaciones de costos y el plan de financiamiento del PPI.
- h) Procedimientos accesibles adecuados al proyecto para resolver las quejas de las comunidades indígenas afectadas durante la ejecución del proyecto. Al diseñar los procedimientos de queja, el prestatario tiene en cuenta la existencia de mecanismos judiciales y de derecho consuetudinario para la resolución de disputas entre los Pueblos Indígenas.
- i) Mecanismos y puntos de referencia adecuados al proyecto para el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes de ejecución del PPI. Los mecanismos de seguimiento y evaluación deben incluir disposiciones que posibiliten las consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas afectadas.
- j) Diseminación del Plan. Se deberá de brindar toda la información relacionada a través de volantes, afiches, tips noticiosos por las radios locales, etc. Se entregará una copia del Plan a los líderes comunales previamente identificados. Así como en el proceso de consulta, TELCOR en coordinación con el personal de la empresa implementadora y las diferentes instancias con presencia y autoridad en el área de impacto del proyecto organizará una red de comunicación e información con el fin de mantener un mecanismo directo con los comunitarios que funcione de doble vía.
- k) El monitoreo y seguimiento de los planes será realizado por TELCOR, en coordinación con las autoridades locales relevantes presentes en área de impacto.

ANEXO 1. Caracterización de los Pueblos Indígenas en Nicaragua

Población y División política

La Costa Caribe está conformada por la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) y la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS). El Alto Wangki-Bocay tiene un estatus de Régimen Especial de Desarrollo.

La Región Autónoma del Atlántico Norte, RAAN, en 2009 tenía 382,500 habitantes, con una extensión territorial de 33,105.9 Km2, y una densidad de 11.6 habitantes por Km2.

La Región Autónoma del Atlántico Sur4, RAAS, en 2009 tenía 341,475 habitantes y una extensión territorial de 27,259.7 Km2, y una densidad de 12.5 habitantes por km2.

El territorio del Alto Wangki Bocay, con estatus de Régimen Especial de Desarrollo, presenta un relieve accidentado con áreas montañosas de abundante vegetación, alturas muy variables que van desde los 300 mts/nm (río Coco), hasta alturas superiores a los 1,745 mts/nm en el macizo Peñas Blancas y el cerro Kilambé; en este territorio, perteneciente al municipio de Jinotega, viven un poco menos de 8,000 indígenas, entre miskitus y mayagnas. El municipio de Jinotega tiene cerca de 46,000 habitantes.

La macro-región del Caribe cuenta con la mayor presencia de pueblos indígenas y afro descendientes del país, aunque su peso relativo ha venido disminuyendo por el aumento de las migraciones de mestizos del resto del país.

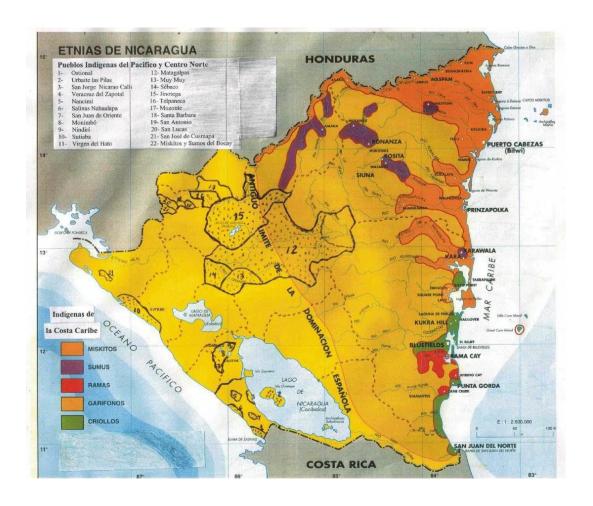
Los mestizos naturales de la Costa Caribe representan el 35.68 % de la población en la RAAN y el 60.08%, en la RAAS, siendo la población mayoritaria tomado las dos regiones en conjunto.

La población miskita representa el 51.31 % del total de indígenas, afrodescendientes y mestizos costeños en la RAAN y el 9.97 %, en la RAAS. Le sigue en cantidad la población creole, que representa el 0.95 % en la RAAN y el 22.38 % en la RAAS. Los sumu-mayagna son el 3.78 % en la RAAN y el 0.21 % en la RAAS. Los rama son el 1.67 % y los garífunas el 1.48 % en la RAAS, y en la RAAN el 0.17 %.

Respecto a la población indígena de la región, los datos censales indican que:

- el pueblo indígena mayoritario es el miskitus (concentrado sobre todo en la RAAN. Cerca de 50,000 personas),
- seguido del creole (con mayor presencia en la RAAS. 30,000 personas).

- Siguen por su número los mayagnas, que viven sobre todo en la reserva de Bosawas y el Alto Wangki Bocay, en el triangulo minero de la RAAN y en las riveras de Río Grande en la RAAS (15,000 personas).
- ➤ Los garífunas y los ramas son dos pueblos pequeños de la RAAS, el primero en Laguna de Perlas (1,500 personas) y el segundo al Sur de Bluefields (1,200 personas).
- La división política se establece en la constitución nacional, en el marco legal de las competencias del régimen autonómico contenidas en los Artículos 180 y 181 de la Constitución, el Art. 8 del Estatuto de Autonomía (Ley 28) y el reglamento de esta Ley (Decreto AN Nº 3584 de 2003).



Características socio-económico de las Regiones Autónomas

Niveles de pobreza

La población de las Regiones Autónomas, especialmente las comunidades indígenas y afro-descendientes rurales, viven en una economía de subsistencia,

marginados del mercado nacional y sin capacidad actual de auto-sostenerse, dependiendo de los aportes de la cooperación internacional y la ayuda gubernamental. Todos se encuentran en niveles de pobreza severa.

El IDH de Nicaragua, según el Informe del Desarrollo Humano del PNUD, es de 0.699, mientras la RAAN lo tiene en 0.466 y la RAAS en 0.454.

10 municipios de la Costa Caribe se encuentran entre los 19 municipios de bajo potencial productivo del país: Bluefields, Bonanza, Desembocadura de Río Grande, Kukra Hill, La Cruz de Río Grande, Laguna de Perlas, Prinzapolka, Rosita, Siuna y El Tortuguero.

El Desarrollo Humano y el mapa de pobreza elaborado por INIDE, evidencian que 17 de 19 municipios de las Regiones Autónomas, viven en extrema pobreza, 1 en pobreza alta (Muelle de los Bueyes) y 1 en pobreza media (Corn Island).

Sin embargo la Costa Caribe es potencialmente una zona con capacidad de enfrentar la lucha contra la pobreza. Las Regiones Autónomas poseen el 35 % del hato ganadero, el 23 % de los suelos aptos para la agricultura y más del 80 % del área forestal nacional; además, se cuenta con el 70 % de la producción pesquera, el 60 % de los recursos mineros, 45 mil Km2 con alto potencial de explotación de hidrocarburos y más de 700 kilómetros de costas, con un gran potencial turístico.

Anexo 2. Mitigación de Efectos Negativos

Las medidas de mitigación o atenuación es el conjunto de políticas estrategias, normas y acciones que orientadas a eliminar o mitigar los efectos adversos surgidos en cualquiera de las etapas del ciclo de vida del Proyecto. Estas medidas persiguen garantizar la tutela de los derechos de los comunitarios asentados en el área de impacto del Proyecto y para asegurar el cumplimiento de normas, criterios, y políticas que eviten o minimicen los impactos negativos que se prevén desde la fase del diseño.

No	COMPONENTE	IMPACTOS	MEDIDAS DE MITIGACION	RESPONSABLE	SINERGIAS	TIEMPO	
1	SEGURIDAD CIUDADANA	Delincuencia mejor organizada y con más efectividad utilizando las TIC para la realización de sus actividades	Promover el fortalecimiento del control social en la comunidad y creación de sinergias con los órganos de seguridad para incidir en el control de la delincuencia.	Especialista social/Contratista Responsable de cada sub proyecto Especialista Social UCP/TELCOR	 Comité de líderes comunitarios Policía Nacional Cuerpo docente 	1er año	
		Afectación de sitios socialización y de interés comunitario por la realización de las obras.	El Proyecto contará con un mecanismo de prevención y exclusión de estas áreas, proceso en el que también participara una representación de los comunitarios.		Comité de líderes comunitarios	1er año	
2	IDENTIDAD Y CULTURA	Invasión de información con otras costumbres y prácticas que afecten las tradiciones y prácticas tradicionales de las comunidades.	Impulsar la organización de un plan de rescate, promoción y divulgación de la identidad, tradiciones y prácticas de las comunidades indígenas a través del uso de las TIC.	Especialista social/Contratista Responsable de cada sub proyecto	Responsable de cada sub	 Comité de líderes comunitarios Alcaldía/Informática MINED 	
		Relación entre trabajadores foráneos y pobladores adyacentes al	Establecimiento de un reglamento de ética y conducta que regule el vínculo entre los trabajadores foráneos y los miembros de la comunidad.	UCP/TELCOR	Comité de líderes comunitarios	1er año	
		sitio de las obras y comunidad en general.	Creación de instancias de acompañamiento y coordinación con participación de representantes legítimos de los comunitarios.		– Alcaldía/Promotoría social	1er año 2do año 1er año	

No	COMPONENTE	IMPACTOS	MEDIDAS DE MITIGACION	RESPONSABLE	SINERGIAS	TIEMPO
3	EDUCACION Y DESARROLLO	Baja incidencia de las TIC debido al bajo nivel de conocimiento de los comunitarios sobre éstas lo que no permitirá promover el desarrollo.	Organizado y preparado un proceso de creación de capacidades en el uso de las TIC de acuerdo a los usos vinculados al desarrollo de las comunidades indígenas, dirigido a los comunitarios en general y al comité de líderes en particular.	Especialista social/Contratista Responsable de cada sub proyecto Especialista Social UCP/TELCOR	 Comité de líderes comunitarios Alcaldía/Informática MINED/INATEC/INPY ME Gobierno Regional 	2do año
4	DESASTRES NATURALES Y GESTION DEL RIESGO	Alta incidencia de eventos de la naturaleza que provocan daños severos a la vida y economía de las comunidades indígenas.	Promover la incorporación al sistema de gestión de riesgos y alerta temprana el uso de las TIC en alineamiento con la Defensa Civil regional y municipal.	Especialista social/Contratista Responsable de cada sub proyecto Especialista Social UCP/TELCOR	Comité de líderes comunitariosAlcaldía/UGASINAPRED	2do año
		Insolvencia económica de los comunitarios para cubrir el alto costo de la tarifa de los servicios y los equipos.	El Proyecto debe contemplar la fijación de precios diferenciados respecto de las tarifas que establecen las operadoras del servicio en el país, al menos por un tiempo en que se consideré el apalancamiento del Proyecto en las economías de las comunidades.	Especialista social/Contratista Responsable de cada sub proyecto Especialista Social UCP/TELCOR	 Comité de líderes comunitarios Alcaldía/Informática Gobierno Regional TELCOR 	2do año
5	BIENES Y SERVICIOS	Ausencia de sinergia por parte del Proyecto con otros actores del desarrollo puede disminuir el impacto potencial de la herramienta TIC en las economías comunitarias, es decir, la falta de un alineamiento institucional que fortalezca los elementos endógenos de las economías comunitarias.	Promover la organización y funcionamiento de una mesa técnica que alinee los esfuerzos institucionales potenciando al máximo el uso de las TIC para la promoción de un desarrollo endógeno y sostenible a partir de los productos estrellas identificados en las comunidades.	Especialista social/Contratista Responsable de cada sub proyecto Especialista Social UCP/TELCOR	 Comité de líderes comunitarios Alcaldía/Informática MINED/INATEC/INPY ME Gobierno Regional Universidades Delegaciones del Gobierno Central. 	2do año

Anexo 3. Herramientas de Campo

ANEXO Herramientas de Campo

Contenidos

ANEXO 1	3
FICHA DE IDENTIFICACION DE PUEBLOS INDIGENAS	
TICHA DE IDENTIFICACION DE L'UEBLOS INDIGENAS	د
ANEXO 2	4
ACTA DE EXPRESION DE RESPALDO COMUNITARIO AL PROYECTO	
ANEXO 3	1
Formato de Clasificación de Impacto de la Población Indígena	1
ANEXO 4	6
FICHA INDIVIDUAL DE IDENTIFICACION DE POSIBLE REASENTAMIENTO	6
ANEXO 5	7
VALORACIÓN DE IMPACTOS Y CATEGORIZACIÓN DEL REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO	
INVOLUNTARIO	7
ANEXO 6	11
REGISTRO DE AFECTACIONES DE PREDIOS SIRVIENTES	11

FICHA DE IDENTIFICACION DE PUEBLOS INDIGENAS

Proyecto	Despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para la Costa Caribe y el departamento de Río San Juan.
País	Nicaragua
Nombre de la comunidad	Leymus
Comunidad No	1
Pueblo Indígena	Miskito
Idioma	Miskito

Ubicación geográfica

Región / Departamento	Municipio	Comunidad	Familias	Habitantes
RAAN	Waspan	Leymus	142	700

Particularidades de pueblo indígena

Auto identi como mien un grupo in	nbros de	Reconocimi identidad d comunidad	e la	Apego cole hábitat y re naturales		Existencia dinstitucione consuetudi distintas	es	Existencia o lengua prop diferente a del país.	oia
Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
x		Х		Χ		Х		Х	
Los comunitar consideran de y pertenecient Miskita	scendientes	Los Gobiernos municipal y ter reconocen a lo de esta comun descendientes pertenecientes Miskita.	rritorial os pobladores nidad como s y	Poseen terrer construcción o viviendas y pa cultivos asign autoridad indí comunidad. L de estos hoga dependen fundamentalm actividad agrío subsistencia.	de sus arcelas de ados por la gena de la .a economía ares	La impartición la administrac economía cor dependen del Sindico figura reconocidas p legislación na regional, mun territorial.	ción de la nunal Whita y el s ancestrales oor la cional,	La lengua pre el Miskito, y e oficial en que enseñanza en existentes en comunidad.	s la lengua se imparte la ı los colegios

Otros aspectos relevantes:		

ACTA DE EXPRESION DE RESPALDO COMUNITARIO AL PROYECTO

	Región o Departamento		
	Municipio		
	Comunidad		
En 1	a comunidad de	a los dí	as del mes de del
año Nica	a comunidad de dos mil trece, a <u>las</u> laragüense de Telecomunicaciones y Corre	os Comunitarios y Comunitaria eos (TELCOR), nos hemos reun	as, a solicitud del Instituto ido con el objeto de:
-	1. Conocer información, que el Instituto (TELCOR) nos brinda, sobre el proyec para la Costa Caribe y el departamento	cto de despliegue de infraestruc	
2	 Expresar claramente nuestras opinione al proyecto. 	es, de manera libre e informada	y valorar nuestro respaldo
	espués de haber escuchado la información COR declaramos lo siguiente:	que sobre el <u>Proyecto</u> nos ha e	xpuesto el personal de
-	. Hacemos constar que hemos sido prev características, alcances e impactos de	1 1	onal de TELCOR de las
2	 De manera libre e informada hemos re de manera activa en el mismo a lo larg evaluación) 	-	•
	e de lo anterior firmamos y ratificamos la recto despliegue de infraestructura para la		
Nº	NOMBRE Y APELLLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA

Formato de Clasificación de Impacto de la Población Indígena

A. Información del Solicitante

Descripción del proyecto:

Municipio:

Categorización:

Nuevo

Mejoramiento

Cantones o Comunidades Beneficiarias

B. Identificación de la Población Indígena en el área de Proyecto

Impacto en la población indígena (IPs)/	Desconocido	Sí	No	Comentarios/Problemas identificados, si los hay
Minoría Étnica(EM)				
Hay grupos de población indígena o minoría étnica en las áreas de proyecto?				
Practican hábitos distintivos o actividades económicas que puedan contribuir a su vulnerabilidad?				
Restringirá el proyecto su actividad económica y social y los hará particularmente vulnerable en el contexto del proyecto?				
Cambiará el proyecto su integridad socioeconómica y cultural?				
Alterará el proyecto la vida de la comunidad?				

Impacto en la población indígena (IPs)/	Desconocido	Sí	No	Comentarios/Problemas identificados, si los hay
Minoría Étnica(EM) Afectará el proyecto positivamente la educación, salud, medios de vida y				
Alterara o minara el proyecto el crédito a sus conocimientos y/o costumbres.				
Excluirá a las instituciones establecidas?				
En el caso de que la vida de la comunidad no sea alterada en su totalidad, habrá perdida de viviendas, tierra, cosechas, arboles u otros activos fijos pertenecientes o controlados por familias indígenas?				

C. Impactos anticipados del proyecto en la población indígena

Actividad y resultados del Proyecto	Efectos positivos anticipados	Efectos negativos anticipados
1.		
2.		
3.		

D. Criterio de Clasificación

Después de revisar la información aquí expuesta los técnicos responsables del FISDL acuerdan que el Proyecto:

Debe de ser clasificado como proyecto A - se requiere un Plan para la población indígena (IPP) o para los proyectos de sector /FI, o un marco de planificación para la población indígena.
Debe de ser clasificado como un proyecto B, no IPP/MPPI o acción específica requerida, pero no dentro de marco del IPP.

Comentarios del Equipo técnico del FISDL:	
Revisado por :	
	_
Fecha:	
-	-
	-
Fecha:	
	-
Aprobado por:	
-	-
Fecha:	

Explicación de la Clasificación del Impacto del IP

A. Resumen de la Clasificación

- La Clasificación del IP depende de la naturaleza y magnitud del potencial del impacto positivo/negativo del proyecto
- Clasificación A Plan para la Población Indígena (IPP) y/o Marco de Planificación para la Población Indígena es requerido.

Clasificación B - Acción específica es requerida, pero no dentro del marco del IPP

Clasificación B -No impacto

B. Definición de Clasificación

Clasificación A

Un proyecto propuesto se clasifica como categoría A si tiene la probabilidad de tener un impacto significativo, ya sea negativo o positivo en la población indígena. Para la categoría A se requiere un Plan para la Población Indígena (IPP) y/o Marco de Planificación (MPPI) a fin de evitar impactos negativos y asegurar el beneficio apropiado. Las circunstancias donde una intervención es considerada de impacto significativo en la población indígena incluyen:

- (i) Efecto positivo o negativo en su habitual derecho al uso y acceso al territorio y sus recursos naturales;
 - Efecto positivo o negativo en su integridad socioeconómica y cultural.
- (ii) Efecto positivo o negativo en su educación, salud, medios de vida y situación de seguro social;
- (iii) Impactos que puedan alterar o minimizar el conocimiento de la población indígena, excluir sus costumbres o debilitar las instituciones ya establecidas.
- (iv) Proyecto estará localizado y/o afectara o utilizara áreas significativas de la población indígena establecida en la zona. La propuesta del proyecto está dirigida específicamente a una o más de las principales actividades de la población indígena o se prevé que tendrá efectos negativos significativos en la población indígena.

Referente al impacto en la comunidad, el área de impacto puede ser considerablemente mayor al área inmediata físicamente afectada por un proyecto. Categoría A aplica al proyecto y su área de impacto donde la población indígena mantiene costumbres distintivas o actividades económicas que los hacen particularmente vulnerable a la adversidad. También se aplica si es probable que el proyecto afecte o interrumpa de una manera negativa la vida de la comunidad. El Marco de Planificación (MPPI) debe de incluir productos, presupuesto y calendario específico.

Un MPPI se requiere para un proyecto si se financia bajo préstamos de inversión sectoriales, préstamos intermediarios financieros, línea de crédito, inversión de capital de terceras partes, y/o otros proyectos financiados por el Banco Mundial con múltiples sub-proyectos. Estos sub-proyectos se prevén que tendrán un impacto significativo ya sea positivo o negativo en la población indígena, pero cuya naturaleza de impacto no pueda ser determinada hasta que los sub-proyectos estén elaborados o hasta que el diseño técnico/ingeniería detallado sea completado, o después de un proceso de consulta en la comunidad.

Otros proyectos que requieren un MPPI incluyen programa de desarrollo sectorial, y los préstamos sectoriales que son probables a cubrir un área de la población indígena. Un MPPI establece la política de la población junto con los procedimientos de selección y planificación, los cuales se aplican a subproyectos, componentes o a inversiones a ser aprobadas durante la implementación del préstamo. Un MPPI proporciona una estrategia para asegurarse de que los requerimientos de la política de la población indígena sean satisfechos.

Clasificación B

Un proyecto propuesto se clasifica como categoría B si tiene un impacto limitado en la población indígena, o cuando existen riesgos que el proyecto no aporte los beneficios previstos a la población indígena afectada, dentro de un plan especifico. Se requiere de una acción específica a favor de la población indígena para asegurar los beneficios apropiados y atenuar el impacto adverso, esta acción no está necesariamente contemplada dentro del marco de un plan total para la población indígena. La acción favorable no requiere productos específicos, presupuesto o agenda, puesto que puede ser establecida en los componentes del proyecto, en el plan de acción de reubicación, en el plan general de participación comunitaria o a través de cualquier otro medio apropiado.

FICHA INDIVIDUAL DE IDENTIFICACION DE POSIBLE REASENTAMIENTO

Proyecto	Despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para la Costa Caribe y el departamento de Río San Juan.			
País	Nicaragua			
Nombre de la región	Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN)			
Nombre del municipio	Waspan			
Nombre de la comunidad	Leymus			

Identificación del Jefe del hogar y el propietario Nombre del Jefe del Hogar					Nombre d	el Jefe del P	ropietario	
Particularidades de la	a posible af	ectación						
Bien inmueble ubicado en el Perímetro de impacto directo de las obras.	El bien inm una viviend	ueble es	El bien inn una vivien	nueble es da-negocio	El bien inmueble es una estructura productiva		El bien inmueble es un predio baldío	
Si No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Características de la v	viviondo							
Vivienda Propia	Tipo de vivi	enda	Material d	el que esta	Estado de la vivienda		Servicios con que cuenta	
Personas vulnerables Habitan personas discapacitadas?	Habitan pe menores de mayores de	e 15 años y	Habitan de en período gestación	<u> </u>	Los Ingresos del hogar dependen del negocio existente en el bien inmueble?		Las personas, en edad laboral, del hogar tienen ingresos?	
Si No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Ubicación de la vivie	nda							
Distancia a partir del eje central de la antena (metros)	Área af (mei	ectada tros)	Espacios a bien inmu (corredor, dormitorio	pared,	Tipo de afectación (total o parcial)		Existencia de espacio en el predio para su reubicación	
Otros aspectos releva	antes:		-				•	

VALORACIÓN DE IMPACTOS Y CATEGORIZACIÓN DEL REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO

A. Información del Solicitan	te		
Descripción del proyecto:			
Municipio:		Monto solicitado:	
Categorización:	Nuevo	Mejoramiento	Comunidades Beneficiarias

B. Preguntas para la identificación de la categoría de reasentamiento

No.	Efectos potenciales del reasentamiento involuntario	Sí	No	No se sabe	Posible	Comentarios
1	¿Involucra el proyecto la construcción de infraestructura física?					
2	¿Incluye el proyecto la mejora o rehabilitación de infraestructura física ya existente?					
3	¿Existe la posibilidad de que los efectos del proyecto conlleven pérdidas de vivienda(s), otras pertenencias, uso de recursos o ingresos/ modos de vida?					
4	¿Existe probabilidad de que sea necesario adquirir terrenos para la ejecución del proyecto?					
5	¿Se conoce el lugar donde se adquirirá el terreno?					
6	¿Se conoce el esquema de propiedad y uso actual del terreno?					
7	¿Se utilizará la figura de la servidumbre para los derechos de paso existentes?					

No.	Efectos potenciales del reasentamiento involuntario	Sí	No	No se sabe	Posible	Comentarios
8	¿Existen personas sin dominio sobre la propiedad en que viven o desarrollan su actividad productiva en el perímetro de impacto directo donde se desarrollaran las obras?					
9	¿Existirá pérdida de viviendas?					
10	¿Existirá pérdida de parcelas agrícolas?					
11	¿Existirá pérdida de cultivos, árboles u otras posesiones?					
12	¿Existirá pérdida de negocios o empresas?					
13	¿Existirán pérdidas de fuentes de ingresos y modos de vida?					
14	¿Se perderá acceso a instalaciones, servicios o recursos naturales?					
15	¿Se afectará alguna actividad social o económica como resultado de cambios relacionados con el uso del terreno?					
16	Si se esperan impactos derivados del reasentamiento involuntario?:					
17	¿Son las leyes y regulaciones locales compatibles con la política de Reasentamiento Involuntario del Banco Mundial?					
18	¿Se requerirá coordinación entre agencias del gobierno para manejar los temas de adquisición de tierras?					
19	¿Existe suficiente personal capacitado en la Agencia Ejecutora para la planificación e implementación de reasentamiento?					
20	¿Se requieren actividades de formación y mejora de la capacidad previa a la planificación e implementación de reasentamiento?					

^{*}Siempre que sea posible, considerar también proyectos o inversiones futuras

Intor	macion sobre personas arectadas:
	ste una estimación del número probable de viviendas que serán afectadas por el proyecto? [] No [] S ¿cuántas aproximadamente?
¿Es a	alguna de las personas pobre, una mujer cabeza de familia, o vulnerable al riesgo de pobreza?
[]N	o [] Sí Si sí, explicar brevemente su situación
¿Peri explic	tenece alguna de las personas afectadas a un grupo indígena o a una minoría étnica? Si sí, por favor car
C. Ca	tegoría de Reasentamiento Involuntario [] Nuevo [] Recategorización
	evisar las respuestas a las preguntas anteriores, el Gerente del Proyecto y el Especialista en ollo Social/ Reasentamiento acuerdan, sujeto a confirmación, que el proyecto:
1. Cate	egorización del proyecto y requisitos de planificación sobre reasentamiento
[]	Categoría A, impacto de RI significativo, requiere un Plan de Reasentamiento completo
Esta	categoría se define sí las preguntas 1, 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 son positivas
[]	Categoría B, impacto de RI limitado, requiere un Plan de Reasentamiento Abreviado.
Esta	categoría se define si las preguntas 1, 2, 4 y 13 son positivas
[]	Categoría C, no existe impacto de RI, no se requiere Plan de Reasentamiento
Cuar	ndo las preguntas 3 en adelante son negativas
[]	Se requiere información adicional para la categorización, la cual cual ha de ser recogida por el gerente del proyecto.
Е	n el interim, el proyecto se clasifica como:
	[] Categoría A/B
	[] Categoría B/C

	[]	Especialista proyecto	en Desarrollo Sod	cial/ Reasentamiento ha de part	icipar en la evaluación del
	[]	-	apoyo de un cons Reasentamiento (F	ultor para preparar un Plan de F PR/ MR).	Reasentamiento/ Marco de
Nota:					
Un res	umen	del PR/ MR	ha de ser incluido	como apéndice en el borrador	del PAD para QER.
Se req	uiere	un PR/ MR a	ntes de la evaluad	ción del proyecto.	
Propu	esto	por:			
———Gerent	te del	proyecto	————Fecha	Especialista Social/	Fecha
				Especialista en Reasentan	niento

ANEXO 6

REGISTRO DE AFECTACIONES DE PREDIOS SIRVIENTES

Nombres y Apellidos	Tipo de Afectación	Negociación	Observaciones
Del afectado conforme cedula de identidad y número de cédula.	Se anota la figura de enajenación a través de la cual se adquiere o se traspasa el dominio del área afectada	Breve descripción de la forma de compensación que se espera acordar entre el afectado y la empresa.	Se anota el nivel de relevancia del área afectada en relación al área total, se hace referencia al uso de la propiedad así como el nombre de las partes que comparecen en el acto jurídico.

Anexo 4. Actas levantadas en Pueblos Consultados

PROYECTO DE DESLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA COSTA CARIBE Y EL DEPARTAMENTO DE RIO SAN JUAN

Departamento de Río San Juan

ACTAS DE SAN MIGUELITO

Departamento de Río San Juan Municipio de San Miguelito

ACTA DE CONSULTA ALCALDÍA MUNICIPAL

En 1	a con	munida	d de		SAN /	Shoos	600	, depa	rtame	nto (Regi	ón Autónoma	
101	0 5	DAW -	100	N	, a los	22	días	del mes o	le _	146-49	del	año
dos	mil	doce.	a	las	04:0	myco	, a	solicitud	del	Instituto	Nicaragüense	de
Tele	comu	nicacio	nes y	/ C	Correos (TE	ELCOR), 1	nos he	mos reunid	o con	el objeto	de:	

- Conocer información, que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) nos brinda, sobre el proyecto de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para la Costa Caribe y el departamento de Río San Juan y,
- Expresar claramente nuestras opiniones, de manera libre e informada y valorar nuestro apoyo al proyecto.
- 3. Reflexionar sobre la situación de la mujer en la comunidad, y

Después de haber escuchado la información que sobre el <u>Proyecto</u> nos ha expuesto el personal de TELCOR declaramos lo siguiente:

- Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal de TELCOR de las características, alcances y beneficios del <u>Proyecto</u>.
- De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro apoyo al <u>Proyecto</u> e involucrarnos de manera activa en el mismo a lo largo de su ciclo (formulación, implementación y seguimiento, evaluación

En fe de lo anterior firmamos y ratificamos la presente Acta de "Asamblea con Alcaldia Municipal"

Departamento de Río San Juan Municipio de San Miguelito

ACTA DE CONSULTA ALCALDÍA MUNICIPAL

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
01-	Dolothar Bolladares S. Jader Miguel Cubyna Cons José Eligio Pérce Toures	523-310770-00000	(furfs)
62	Jader Miguel Cubrera Corre	523-047792-0003E	Justine Jones
03	José Eligio Pérce Toures	524-011269,00007	Dulz
-			
			-

ACTA DE CONSULTA A LÍDERES COMUNITARIOS

En 1	a con	munida	d d	le Si	AN MIOUELI	TO	, depar	rtamei	nto (Regi	ón Autónoma)	de
141	05	AND J	OF	M	, a los 24	días	del mes d	e />	TANZO	del	año
dos	mil	doce,	a	las	10:30 a,m.	_, a	solicitud	del	Instituto	Nicaragüense	de
Tele	comu	nicacio	nes	y Co	rreos (TELCOR), no	os her	nos reunid	o con	el objeto	de:	

- Conocer información, que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) nos brinda, sobre el proyecto de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para la Costa Caribe y el departamento de Río San Juan y,
- Expresar claramente nuestras opiniones, de manera libre e informada y valorar nuestro apoyo al proyecto.
- 3. Reflexionar sobre la situación de la mujer en la comunidad, y

Después de haber escuchado la información que sobre el <u>Proyecto</u> nos ha expuesto el personal de TELCOR declaramos lo siguiente:

- Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal de TELCOR de las características, alcances y beneficios del <u>Proyecto</u>.
- De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro apoyo al <u>Proyecto</u> e involucrarnos de manera activa en el mismo a lo largo de su ciclo (formulación, implementación y seguimiento, evaluación

En fe de lo anterior firmamos y ratificamos la presente Acta de "Asamblea Comunitaria"

ACTA DE CONSULTA A LÍDERES COMUNITARIOS

NOMBRE Y APELLIDOS	No. CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Ania Couses Humas Veara	9 000-19091-562	Huggoo
ticho Fernando, Joquea R.	201-120559-0066	#

Departamento de Río San Juan Municipio de San Miguelito

ACTA DE CONSULTA A JOVENES COMUNITARIOS

En l	a co	munida	d d	e <u></u>	AND A	1,000l	170	, depa	rtame	nto (Regi	ón Autónoma) del	
dos	mil	doce,	a	las	10:30	0 a.m.	, a	solicitud mos reunid	del	Instituto	Nicaragüense	

- Conocer información, que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) nos brinda, sobre el proyecto de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para la Costa Caribe y el departamento de Río San Juan y,
- Expresar claramente nuestras opiniones, de manera libre e informada y valorar nuestro apoyo al proyecto.
- 3. Reflexionar sobre la situación de la mujer en la comunidad, y

Después de haber escuchado la información que sobre el <u>Proyecto</u> nos ha expuesto el personal de TELCOR declaramos lo siguiente:

- Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal de TELCOR de las características, alcances y beneficios del <u>Proyecto</u>.
- De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro apoyo al <u>Proyecto</u> e involucrarnos de manera activa en el mismo a lo largo de su ciclo (formulación, implementación y seguimiento, evaluación

En fe de lo anterior firmamos y ratificamos la presente Acta de "Asamblea Comunitaria"

Departamento de Río San Juan Municipio de San Miguelito

ACTA DE CONSULTA A JOVENES COMUNITARIOS

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
91	Patricia Yordani Gómez	002-240388-00010	
50	Kathia Carolina Cabrera	523-060740-00000	for uniforhere
03	Carlos Girlas Grancios	521-0211192-00021F	Offeeria
04	Hymenor Sandova l'Ávalo	5 523-110781-000/	+ Handuella
05	Hymenor Sundover 1 Avalo Mory Luz Zeus Agule	W 521-111290-0001	4 Swith 2
06	Abryail Zeas Aguillas Tibler Miguel Conbrera	513-112994-0017	Abigail Zeces A
07	Tider Miquel Conbrera	530411926003	E Jarelo
08	Ammies Fra Aoxiliandores	62 523-22059000	M Somies Kreige
09	And Lecia Sixias Exi	0 523-260 742-000	14 Johnson
	JP3		
i i			

PROYECTO DE DESLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA COSTA CARIBE Y EL DEPARTAMENTO DE RIO SAN JUAN

Departamento de Río San Juan

ACTAS DE SABALOS

ACTA DE CONSULTA ALCALDIA MUNICIPAL

En :	la co	munida	d de	B	oca de	= SA'b	Alo	≤_, depa	rtame	nto (Regi	ón Autónoma) de
19	10	SAN	JU.	MA	. a los	22	días	del mes o	le /~	TARTL	del	año
dos	mil	doce,	a	las	10:0	Oa.m.	_, a	solicitud	del	Instituto	Nicaragüense	de
Tele	comu	ınicacio	nes	y Cor	reos (TE	LCOR), n	os her	nos reunid	o con	el objeto	de:	

- Conocer información, que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) nos brinda, sobre el proyecto de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para la Costa Caribe y el departamento de Río San Juan y,
- 2. Expresar claramente nuestras opiniones, de manera libre e informada y valorar nuestro apoyo al proyecto.
- 3. Reflexionar sobre la situación de la mujer en la comunidad, y

Después de haber escuchado la información que sobre el <u>Proyecto</u> nos ha expuesto el personal de TELCOR declaramos lo siguiente:

- Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal de TELCOR de las características, alcances y beneficios del <u>Proyecto</u>.
- De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro apoyo al <u>Proyecto</u> e involucrarnos de manera activa en el mismo a lo largo de su ciclo (formulación, implementación y seguimiento, evaluación

En fe de lo anterior firmamos y ratificamos la presente Acta de "Alcaldía Municipal"

AL CALDE STATE OF THE STATE OF

Página 1 de 2

ACTA DE CONSULTA ALCALDIA MUNICIPAL

85-0000 Rejamul 184-0000 Naidel 18-0000 B S S Mules 18-0000 S Introduct 18 S Mules 18-0000 S M
5-00330 Hards 5-00330 BCB
72-0003W BCD
s-wo Di Muise
s-wolf Murs

ACTA DE CONSULTA A LÍDERES COMUNITARIOS

En 1	a coi	munida	d d	le :	Sabalos					ión Autónoma)	de
PI	0 ≤	\$10-	100	sap	, a los	días	del mes d	le 🖊	10000	del :	año
					02:00 pim						de
Tele	comu	nicacio	nes	y C	orreos (TELĆOR), r	os hei	nos reunid	o cor	ı el objeto	de:	

- 1. Conocer información, que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) nos brinda, sobre el proyecto de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para la Costa Caribe y el departamento de Río San Juan y,
- 2. Expresar claramente nuestras opiniones, de manera libre e informada y valorar nuestro apoyo al proyecto.
- 3. Reflexionar sobre la situación de la mujer en la comunidad, y

Después de haber escuchado la información que sobre el <u>Proyecto</u> nos ha expuesto el personal de TELCOR declaramos lo siguiente:

- 1. Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal de TELCOR de las características, alcances y beneficios del *Proyecto*.
- 2. De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro apoyo al <u>Proyecto</u> e involucrarnos de manera activa en el mismo a lo largo de su ciclo (formulación, implementación y seguimiento, evaluación

En fe de lo anterior firmamos y ratificamos la presente Acta de "Asamblea Líderes Comunitarios"

ACTA DE CONSULTA A LÍDERES COMUNITARIOS

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
1	Klarner Jouiar Tellez	001-201164-1000K	- Welles
2	Scan Scienda Dicado A	522040549	+ et you sura
3	Colocumbro Dicardo A	512-140258-0000N	Brille.
4	& Simeon Parale rella	515-170258-0000N 592 1909320000	Sollos
			_

ACTA DE CONSULTA A MUJERES COMUNITARIAS

En la comunidad de Bec Prio San Juan	a los 22 días de	, departamento (Reg	gión Autónoma) de del año dos
mil doce, a las 84:30	P.m., a solicitud del Instit	tuto Nicaragüense de T	
y Correos (TELCOR), nos	hemos reunido con el objet	to de:	

- 1. Conocer información, que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) nos brinda, sobre el proyecto de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para la Costa Caribe y el departamento de Río San Juan y,
- 2. Expresar claramente nuestras opiniones, de manera libre e informada y valorar nuestro apoyo al proyecto.
- 3. Reflexionar sobre la situación de la mujer en la comunidad, y

Después de haber escuchado la información que sobre el <u>Proyecto</u> nos ha expuesto el personal de TELCOR declaramos lo siguiente:

- Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal de TELCOR de las características, alcances y beneficios del <u>Proyecto</u>.
- 2. De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro apoyo al <u>Proyecto</u> e involucrarnos de manera activa en el mismo a lo largo de su ciclo (formulación, implementación y seguimiento, evaluación

En fe de lo anterior firmamos y ratificamos la presente Acta de "Asamblea de Gènero"

ACTA DE CONSULTA A MUJERES COMUNITARIAS

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
01	Elsa Mª Espinoza	Gol-310598-0038	Enaure (D)
0.J.	Elsa Mª Espinoza Karla Diaz Bunilla	531-280475-00025	Kithuz
03	Alla Lidia Ocempo Rivas		
04	Idania of Calonge Rames	CC6-300683-0003L	Chalorek
05	Yolanda dal carmen Fletes R.		
06	Edix30 Esther Contan Br	avo. 122-081088-0001	e Extraga
			=

ACTA DE CONSULTA A JOVENES COMUNITARIOS

En !	a co	munida	d d	le <u>S</u>	, a los	as 24	días	, depa	rtam le	ento (Regi	ón Autónoma) del	
											Nicaragüense	de
Tele	comu	nicacio	nes	y Co	rreos (TE	ELCOR), no	os her	nos reunid	o co	n el objeto	de:	

- Conocer información, que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) nos brinda, sobre el proyecto de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para la Costa Caribe y el departamento de Río San Juan y,
- Expresar claramente nuestras opiniones, de manera libre e informada y valorar nuestro apoyo al proyecto.
- 3. Reflexionar sobre la situación de la mujer en la comunidad, y

Después de haber escuchado la información que sobre el <u>Proyecto</u> nos ha expuesto el personal de TELCOR declaramos lo siguiente:

- 1. Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal de TELCOR de las características, alcances y beneficios del *Proyecto*.
- 2. De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro apoyo al <u>Proyecto</u> e involucrarnos de manera activa en el mismo a lo largo de su ciclo (formulación, implementación y seguimiento, evaluación

En fe de lo anterior firmamos y ratificamos la presente Acta de "Asamblea Jóvenes"

ACTA DE CONSULTA A JOVENES COMUNITARIOS

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
	Alba Iris Sevilla Garcia	522-300486 -0003F	Albo Iris Sevilla 6.
-	Aura Leticia Oporta Diaz	522-041288-0001N	States
	Volleni Diaz Espinoza		din
	Mexlin Covalia Rodvigue		
3	Reyna. Isald Berning		RIBP.
	Elsa Ma Espinoza	601-370585-200 25	Esawe O
		526-881120 0000k	T.C.L.G.
	Reynaldo Zaime B	522 060178 0007B	Registres,
	Dunia Lisseth Chare R	\$ 2202044500007	Dunia Lisseth C:
	Alaska Yelixa Diaz 6.	522-611292-0014	Turk
	1		

PROYECTO DE DESLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA COSTA CARIBE Y EL DEPARTAMENTO DE RIO SAN JUAN

Región Autónoma del Atlántico Sur

ACTAS DE ORINOCO

ACTA DE CONSULTA A LIDERES COMUNITARIOS

En la comunidad de Ormoco	a los 2 2	días del mes de marzo del año dos				
mil doce, a las pm						
mil doce, a las <u>vimo</u> pm los Líderes Comunitario, a solicitud del Instituto Nicaragüer Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), nos hemos reunido con el objeto de:						

- Conocer información, que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) nos brinda, sobre el proyecto de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para la Costa Caribe y el departamento de Río San Juan y,
- Expresar claramente nuestras opiniones, de manera libre e informada y valorar nuestro apoyo al proyecto.

Y después de haber escuchado la información que sobre el <u>Proyecto</u> nos ha expuesto el personal de TELCOR declaramos lo siguiente:

- Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal de TELCOR de las características, alcances y beneficios del <u>Proyecto</u>.
- De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro apoyo al <u>Proyecto</u> e involucrarnos de manera activa en el mismo a lo largo de su ciclo (formulación, implementación y seguimiento, evaluación)

En fe de lo anterior firmamos y ratificamos la presente Acta de "Asamblea Comunitaria"

No S	NOMBRE Y APELLLIDOS	N° CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
	rank Lopes	626-220856-00016 626-220546-00016 626-220546-0000	Estate Self.
	oralee Flores Lopez	626-24-087600015	101

ACTA DE CONSULTA COMUNITARIA

En la comunidad de Orinoco	alos 22 4/1-1
mil doce, a las seispn los Co. Telecomunicaciones y Correos (TELCOR),	a los <u>22</u> días del mes de marzo del año dos munitarios, a solicitud del Instituto Nicaragüense de nos hemos reunido con el objeto de:

- Conocer información, que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) nos brinda, sobre el proyecto de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para la Costa Caribe y el departamento de Río San Juan y,
- Expresar claramente nuestras opiniones, de manera libre e informada y valorar nuestro apoyo al proyecto.

Y después de haber escuchado la información que sobre el <u>Proyecto</u> nos ha expuesto el personal de TELCOR declaramos lo siguiente:

- Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal de TELCOR de las características, alcances y beneficios del <u>Proyecto</u>.
- De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro apoyo al <u>Proyecto</u> e involucrarnos de manera activa en el mismo a lo largo de su ciclo (formulación, implementación y seguimiento, evaluación)

En fe de lo anterior firmamos y ratificamos la presente Acta de "Asamblea Comunitaria"

Nº NOMBRI		N° CEDULA DE	
N NOMBRI	E Y APELLLIDOS	IDENTIDAD	FIRMA
1) Germin	Hora als	6762411530000	A AFA
2 Touleen	Johnson	10 20 11730000	115/19/
3 500Ra	Cash		Janto dopresen
4 / cana 14	bberth Aguilar		1110
5 Jenn	70070163	626-18/063-00017	The state of the s
6 Shana lop	et stephen	626-881086-0001W	Children
7 VINCENT Y	A. ELROY	601-301041-00056	570 198
8 Merly Go	ff Lopez	626-290772-0000E	
9 DEVERY GA	ARCIA DAVIS	626 19127600010	HGG
10 la flat	5		
11 Silver	D. Jones Ones		Alasa
12 Micia J			4540
13 Silvia Lopez	Sambola		WHITE CAN
14 Marla Cav	cter Omier		The state of the s
13 Danny Rau	nkin Bonzaler	626 170479000V	100 0
11 Silvis 12 Alicia I 13 Silvia López 74 Marla Cav	Sambola Ger Omier	626010350000K. 0641287000 A 626270864.0000 A 601-061275-00004 601-021284-0002F 6261704190000V	Alojoi D Mary John . Mary John .

ACTA DE CONSULTA COMUNITARIA

Nº	NOMBRE Y APELLLIDOS	Nº CEDULA DE	FIRMA
1.	Edwin Rlate Notes	IDENTIDAD	1110111
8-	Eduar do Balun	626-141161-0000H	Elsake,
30	Olenn Gonzalz	626-181063-00011	Edyn rds lor
1.	Shana Martin Jewis	626_190188-0000G	1/mor
5.	Victoria Martinez Sambola	626-160345-0000 V	1.mso
6	alberto antementines	2 626-03-06,91000	
7	Shiron Martin healig	626-190188-00014	Alto
8	peria Mortines Cayaseo	626 - 760159-0000H	pml
9 1	Keyla Morates Martines	2 602-050689-0000N	K. H. H
	Henry water moore	607-041084-00074	H . w - m.
12	y - on the william of CIVIN	626 - 300489-0000A	200
	II I I I I I I I I I I I I I I I I I I	601 - 240889-00014	Alberto Taylor
14	Harinton Ramirez ayan, Jimmy Velasque Sambolo	9 626-070377-000D	[7./2]
15 9	Juberth Johnson		SAPA
16 5	Pricila Morales sombola	626-030359-00000 626-100 775-0018	770
171	Jalasha benzales	626-100 775-000 1X	PM
18	Eldorg Hienz Hustado.	281-05 1177-60/30	1/1/hon
19	KENSIV MARTINEZ ESTIGI	626-180380 0001M	12 mily
200	Henry Bonzales	626.1705 95 0000	The same
21	Kenton Johnson Wilson	626-181186-0000F	Tout of
	Sasho contalts	626.16.0932.00016	Saspa Bontales
3	KENIA Thomas	626-020683-0000E	KHOMAS
4	Pane Gonzalez	626-140679-00010	Pro
5	Avelino Yartinez	626-130889-0000;	AHA
	Mordeen Bonzalez		PEE
-1 -	Tolleen Bennett Joshanie Présida Lonez	(Taleen B.
9 N	Joshanie Présida Lopez	626-010190-0000G	JAPA.
07	Toshanie Présida Lopaz largarita Aguilar thomas lasmina presida Lopez Martinez	5626-220268-8162B	A1/6
7 1	Maria Diebida Lopez	646-0401 92-000	
7 1	elson Sambola Estrolo	626 - 301094-0000N	NI.M
30	ophny Stephen solis	626-24/089-00007	STOP
4 V	anny Sambala Flaves	626_111178-0000J	entire M
5 6	Que borth Bankola flores	626-190276-0000 ax	Sambila 8
0 1	clorence Flores sampola	626-1114 5 -0000 V	agombda O
z n	ifda Humpfries	626-191067-0001F	Florence flores
15	oseplea Dtatalian	(36 -0 = 0 () 17 a a	N: HS
0	0 , 7	626-0506470000C	198

ACTA DE CONSULTA A JOVENES COMUNITARIOS

En la comunidad de <u>Onnoco</u>	a los 22 días del mes de marzo del año dos
Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), nos hemos	Millionitaniaa a asiisii 1 1 1 1 1

- Conocer información, que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) nos brinda, sobre el proyecto de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para la Costa Caribe y el departamento de Río San Juan y,
- Expresar claramente nuestras opiniones, de manera libre e informada y valorar nuestro apoyo al proyecto.
- 3. Reflexionar sobre la situación de la mujer en la comunidad.

Y después de haber escuchado la información que sobre el <u>Proyecto</u> nos ha expuesto el personal de TELCOR declaramos lo siguiente:

- Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal de TELCOR de las características, alcances y beneficios del <u>Proyecto</u>.
- De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro apoyo al <u>Proyecto</u> e involucrarnos de manera activa en el mismo a lo largo de su ciclo (formulación, implementación y seguimiento, evaluación)

En fe de lo anterior firmamos y ratificamos la presente Acta de "Asamblea Comunitaria"

Nº	NOMBRE Y APELLLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
7	heysha, lom		to all
2	Gashandhy Gonzalez		Champalant
3	Liney Stephen		1995 Talley
4	Lashan Sambola		1.80
0	Sheyka Sambola		Shorkan
2	Sholy sambola		Hold .
0	KICKY MATTINEZ	626-20+12-0000B	RND
01	Sheyvon Weltson		Shilly (1)
10	regul feralta sombola	_	10 Fee
11	Theila lopez sambolo		Contract 850
12 :	Shateiny Sambola Flores		11934
13		_	Shatiend
14	The state of the s	-	N. 81- (7)
, ,	Jon Hunter	-	X.10

Página 1 de 6

ACTA DE CONSULTA A JOVENES COMUNITARIOS

10	NOMBRE Y APELLLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
15	ANCEL GONZAlez	626-141292000V	aD/
16	Braxon corros	4 4 5 - 14 144 - 0 000 V	
17,	Brakon earlos E/ZOS GARCIA		Jenny
18.	100 Nostinez		Jours
19	Vanixa zenón		THE A
20	Eleng, Martinez		- Caro
21	Liter Hammond		210
	soleyda Humphites		A STORY
_	Kesborn matine 3		47
V	matine 3		Spb1
-			100/10
-			
-			
-			
-			
+			
-			

ACTA DE CONSULTA A MUJERES COMUNITARIAS

En la comunidad de On no co	a los <u>ZZ</u> días del mes de marzo del año dos
mil doce, a las _ Seis pm	las Mujeres Comunitarias a solicitud del Institute Nieser
Telecomunicaciones y Correos (TEI	COR), nos hemos reunido con el objeto de:

- Conocer información, que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) nos brinda, sobre el proyecto de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para la Costa Caribe y el departamento de Río San Juan y,
- Expresar claramente nuestras opiniones, de manera libre e informada y valorar nuestro apoyo al proyecto.
- 3. Reflexionar sobre la situación de la mujer en la comunidad.

Y después de haber escuchado la información que sobre el <u>Proyecto</u> nos ha expuesto el personal de TELCOR declaramos lo siguiente:

- Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal de TELCOR de las características, alcances y beneficios del <u>Proyecto</u>.
- De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro apoyo al <u>Proyecto</u> e involucrarnos de manera activa en el mismo a lo largo de su ciclo (formulación, implementación y seguimiento, evaluación)

En fe de lo anterior firmamos y ratificamos la presente Acta de "Asamblea Comunitaria"

Nº	NOMBRE Y APELLLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
1	Form lopa stephen	626-05-05-75-20002	4
2	Shiel Stephin Martinez	626-230485000VI	Lamp
3	Dictoring Soper Collins	626-040966-0003y	atteghn 1
4 4	Erica Lewis Martinez	626-220366-00010	THE STATE OF THE S
5	Darry Helberth Aguslar	626-280281-0012x	Stelo Feigly.
6	Hofis Cerifo Colondres	626 120378 -00014	Locar
7	Joney Soli's Lopex	626-15-10-830001	Who have
8	Leyda Johnson Z	626-29088700008	THE STATE OF THE S
9	Marjorce Sambola	626-310389-0001R	W4.901
10	Vivta Zanón	626-190394-0001N	v An a
11	Shanelia Hebberth Chang	626-270h94.0000V	Alserratio H
12	BIGET HODGSON martinez	626-13/07/-DOMOU	marting
13	HINGE LOPEZ Zenon	626-161251-0000+	ADMIN
14	Daning Martin longe	626-161290-0000H	Dantag
15	Shandy Lopez	626-26-12A40000	(Shoel

ACTA DE CONSULTA A MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

En la comunidad de Laguna de Pemil doce, a las 11:30 am miem Telecomunicaciones y Correos (TELCOR),	DEOS GELL Onceio Municipal a	adiated J J I I
1. Conocer información, que el Institu	ito Nicaragüense de Telecomur	
 Expresar claramente nuestras opinio proyecto. 	nes, de manera libre e informac	da y valorar nuestro apoyo al
Y después de haber escuchado la informació declaramos lo siguiente:	ón que sobre el <u>Proyecto</u> nos ha	a expuesto el personal de TELCOR
 Hacemos constar que hemos sido pre características, alcances y beneficios 	eviamente informados por el pe del <u>Proyecto</u> .	ersonal de TELCOR de las
De manera libre e informada hemos i manera activa en el mismo a lo largo evaluación) En fe de lo anterior firmamos y ratificamos la	de su ciclo (formulación, impl	ementación y seguimiento,
No NOMBRE Y APELLLIDOS I eximileta nº Donal faban fra la: Faiard flooker. John to affibut Raming	N° CEDULA DE IDENTIDAD 601-01/079-0007 x 626-140276-000 T 826-000 TE	FIRMA Gardi Cetty Mt (

de

PROYECTO DE DESLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA COSTA CARIBE Y EL DEPARTAMENTO DE RIO SAN JUAN

Región Autónoma del Atlántico Norte

ACTAS DE LEYMUS

ACTA DE CONSULTA COMUNITARIA

	Leymos		the same of the sa		di	as del mes	de i	marzo del
año dos mil doce, a las	3:00	PM	los	Comunitarios,	— а	solicitud	del	Instituto
Nicaragüense de Teleco de:								

- Conocer Informacion, que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) nos brinda, sobre el Proyecto de "Despliegue de Infraestructura de Telecomunicación de la Costa Caribe y el Departamento de Rio San Juan y,
- 5. Expresar claramente nuestras opiniones, de manera libre e informada y valorar nuestro apoyo al proyecto.
- Reflexionar sobre la situación de la mujer en la comunidad.

Y después de haber escuchado la informacion que sobre el <u>Proyecto</u> nos ha expuesto el personal de TELCOR declaramos lo siguiente:

- Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal de TELCOR de las características alcances y beneficios del <u>Proyecto</u>.
- De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro apoyo al <u>Proyecto</u> e involucramos de manera activa en el mismo a lo largo de su ciclo (formulación, implementación y seguimiento, evaluación).

En fe de lo anterior firmamos y ratificamos la presente Acta de "Asamblea Comunitaria".

No	NOMBRES Y	CARGO	No CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
	APELLIDOS			1
1	luigs Osorno luias	Juez	001.050161.0039 V	ASOMOA
2	Pedro Janel Henrique	ZB Suplen-Sindico	608-190479-0000 no	75993"
3	Gabriel Angel Henrique	c. Sindico	608-120357, 0000.K.	GAHE.
4	Buadalupe Lucas Pais		608-100343-0000E	G L P.
5	Maxima Henrique Z	Maestro.	608-151287-0002P	MAR
6	Stella Gregu Domeir	Comunitaria	608-230589-0003R	8111062
7	Clara, Flores Figuers			CFF
9	Angela Benord Lucos	6 omemitaria	608-030558-0002A	AB
9	huis Mendoza.L		608-270871-0000Y	L.M.L
-10	Justo Taxlor Lope	z Comunitario	608-011163-000F	エッ人。
£1	munier Cuthber picto	n Comunitario		M.C.P.
11	Ipolito Wilson mes	a Comunitario	607-1708xH-0000C	I.W.M.
13	haura Archivol 60	briel Comunitori	1608-140573-0000V.	L.A.G.
14	Gricelda Duglas Rom	nos Cordinadon	1608-170387-0000H.	GHR.

ACTA DE CONSULTA COMUNITARIA

No	NOMBRES APELLIDOS	Υ	CARGO	No CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
15	Melovino Duala	SRamo	s Comunitacia	608-170885-003M.	1122 R
16	Evertinades	ornejo A	am Comunitari	a	ERP
17	Thurior Taylo	C Pacton	2 comunitario		J. T. P.
18	Lus Clarita mon	odo Za An	chivol, cominitario		PCh M.
19	Thowasti wie	son&	Hoolecente		TWC
20	Anshilo michae		190e2 11		Tracer H
27	Josephuis M	endo 70	10		T. L. M.
13	Leticia Ran	705 . E).	comunitaria.		L.R.D
2/10	beerg vousic	Mayler	Compriderio.	608-231268-0004M.	0.U. MI.
25	Conny Arrech	T Perez	Co monitario.	00000-8270000	L. M. P.
26	Flor Port	guez.	11	607-290373-00017.	C.A.R.
27	Damaris Mus	Mer t.	1)	108-230 757-00016.	FA: F
28		1-1-3-2 M	Comunitaria	698-050181-0008K	\$ 18,5°
29	Doniel Honor	211027	Committee	608766903-00002	D 70 0
30	Alejandro Her	rione	Comunitario A Comunitario	COOK TO COOK.	13/1/2
31	NECY CICIONO	Briton	A Comunitari		1199.
	7		20-11/2011		Deroca 1

ACTA DE CONSULTA COMUNITARIA

lideres y comuni. de Bellkiamp Firma de los

No NOMBOSO					
No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	No CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA	
1	Fronklin Melaneau	V-1103	1.8 151113 1311	4.1.1	
2	Fronklin Melgaray. Timoteo Almanz	- Sindico	608-151173-0003 H.	Houling	
3	José Baitan D	Policia Comunal	/ 0	Ca.Cl	
4	Long RIL	Tub 2 Muna!	608-010379-0004Y 608-281170-000013	260	
5	Benitie	10/ B 2 1001	608-681140-000013	KUD	
6	4: 10-10-10 10 1:	1/er, 9024	2	111	
7	765/202a	advico for	408-130854-0004M	F. aubua	
8	117 3			2056	
7	No/4560 B.U.	Agriculton			
	Jazan Devis	Paciano			
0	Salda to sa	1 10 0		5.5	
	Horan Valenzu	he Hostano	160359 000ZK	AVA	
2_	Miguel Soza	Pastor	608-080HJ7-000T	ans	
3	Ruben Hungd	or. Ansland		R.A.	
				71.71.	
				7	
-					
_					

ACTA DE CONSULTA A JOVENES COMUNITARIOS

En la comunidad de 🗘	eymus Rio Co	a los 23	días del mes de marzo del
año dos mil doce, a las			itarios, a solicitud del Instituto
Nicaragüense de Telecoi	municaciones y Co	orreos (TELCOR), nos	hemos reunidos con el objeto
de:			

- Conocer Informacion, que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) nos brinda, sobre el Proyecto de "Despliegue de Infraestructura de Telecomunicación de la Costa Caribe y el Departamento de Rio San Juan y,
- 2. Expresar claramente nuestras opiniones, de manera libre e informada y valorar nuestro apoyo al proyecto.
- 3. Reflexionar sobre la situación de la mujer en la comunidad.

Y después de haber escuchado la informacion que sobre el <u>Proyecto</u> nos ha expuesto el personal de TELCOR declaramos lo siguiente:

- Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal de TELCOR de las características alcances y beneficios del *Proyecto*.
- De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro apoyo al <u>Proyecto</u> e involucramos de manera activa en el mismo a lo largo de su ciclo (formulación, implementación y seguimiento, evaluación).

En fe de lo anterior firmamos y ratificamos la presente Acta de "Jóvenes Comunitarios".

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	No CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
1	Jolays, Giselasimeon	ALamno	No fieue	Jolaysi6.5
2		lestudianta	No tiene	MariLUZC
3	Dennisse DD	estudianta	No tiene	DDDD
4	kimberli Gaitan	estudianta	No tiene	KJ G U
5	Lisandra Max queli	estudianta	No tiene	1 -M - B . V
6	Katia Karing Lake	estudionte	No tiene	K.K.L.F
7	Yplando peer	estudiante	No tiene	Klanda B. P
8	NOTELY BEET	estudian to	No fieue	NOTEIN B. P
9	Laura Balenzud	estudiante	No have	L B . O
10	Yelt Sin I molina	molina	flo tiene	YI m.A.
11	Cristo fer Z V	estudiante	Ho Have	cristofer
12	Cristian Aguites	estudianto	No tiene	C.A. F.V.
13_	Dohalsos	a estudi	No ticue	DOSPSI
14	Carlos José Davis N.	esc. Primaria	608-261165-000 1 A	-

ACTA DE CONSULTA A LIDERES COMUNITARIOS

En la comunidad de	Leymos RIOC	oco a los	22	días del mes de marzo del
año dos mil doce, a las _	13:00 PM	los Lideres C	Comunite	rio, a solicitud del Instituto
Nicaragüense de Telecom	unicaciones y Corr	eos (TELCOR), nos he	mos reunidos con el objeto
de:				,

- 10. Conocer Informacion, que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) nos brinda, sobre el Proyecto de " Despliegue de Infraestructura de Telecomunicación de la Costa Caribe y el Departamento de Rio San Juan y,
- 11. Expresar claramente nuestras opiniones, de manera libre e informada y valorar nuestro apoyo al proyecto.
- 12. Reflexionar sobre la situación de la mujer en la comunidad.

Y después de haber escuchado la informacion que sobre el <u>Proyecto</u> nos ha expuesto el personal de TELCOR declaramos lo siguiente:

- 7. Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal de TELCOR de las características alcances y beneficios del *Proyecto*.
- De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro apoyo al <u>Proyecto</u> e involucramos de manera activa en el mismo a lo largo de su ciclo (formulación, implementación y seguimiento, evaluación).

En fe de lo anterior firmamos y ratificamos la presente Acta de "Lideres Comunitarios".

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	No CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
1 01111		608-170387-0000 H.	GDR.
1 1 1 1 1 1		611.1612.64 0001S	The The
JOSTO TOYIT	or promutor de Ma	N-608-011163-0008 F	FO-T
Gabrielan H. C	. Cendico	608-120357500011.	GAH.E;
V	The state of the s	408-180737-00015	P.C. B 05k. p.
Pedro Jary H. Berryd	Cindia Syphente.	608-190479-0000 M	- D7. 0
Friedandro H. Denard	representant temton	UD-60433913663	
	APELLIDOS Grigel de Douglac Jucas Ant Tiller Ososna José A. Molina Chan José A. Molina Chan Jose To To you Conny L. Arrich Gubriel An H. C pelso réla com Bel : F. Osiris Skulber.p	APELLIDOS Grêgel de Douglas coordinadora. Jucas Ant Tilur Osomo Juez José A. MOLINA CHOM duez Suplente Jos To Jay Dy gromutor de Mo. Conny L. Arrichundo. Comuni. Gubriel An H. C. Cendico pelocnila. cam Bel J. onsejo de pn. S. Osiris skulber. P. coord. Suplente Pedro Jan H. Bernyo Cindico, Suplente.	APELLIDOS Grêgel de Douglas coordinadora. 608-170387-0000 H. Jucas Ant Tilur Ososno Juez 001.050161.00 39 V JOSÉ A.MOLINA CAON JUEZ SUPLENTE 611,161264.00015. JOSTO TO VIDV Promutor de M. N. 608.011162.0003 F Conny L. Arrichunde. (omuni. 607-290373-000 17. Gabriel An H. C. Cendico 608.120357.0000 K pedoonila. cambel & onsejo de pn. 5.608-180737-000 15 Osiris Skutber. P. coord. Suplente Mo fiem Pedro Jan H. Burgo Cindio Septente 608-190479-0000 M

ACTA DE CONSULTA A MUJERES COMUNITARIAS

En la comunidad de	Leymos	Río Cou	a los_23	días del mes de marzo del
año dos mil doce, a las	10:00 AH		The same of the sa	nitarias, a solicitud del Instituto
Nicaragüense de Telecor	nunicaciones	y Correos	(TELCOR), nos	hemos reunidos con el objeto
de:			ê	,

- Conocer Informacion, que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) nos brinda, sobre el Proyecto de "Despliegue de Infraestructura de Telecomunicación de la Costa Caribe y el Departamento de Rio San Juan y.
- 8. Expresar claramente nuestras opiniones, de manera libre e informada y valorar nuestro apoyo al proyecto.
- 9. Reflexionar sobre la situación de la mujer en la comunidad.

Y después de haber escuchado la informacion que sobre el <u>Proyecto</u> nos ha expuesto el personal de TELCOR declaramos lo siguiente:

- Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal de TELCOR de las características alcances y beneficios del <u>Proyecto</u>.
- De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro apoyo al <u>Proyecto</u> e involucramos de manera activa en el mismo a lo largo de su ciclo (formulación, implementación y seguimiento, evaluación).

En fe de lo anterior firmamos y ratificamos la presente Acta "Mujeres Comunitaria".

No	NOMBRES Y	CARGO	No CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
	APELLIDOS	l y		
2	Recharge	Michiba		Eyleen Moline
2	Comy Arrechovalar.	Michigro	607-290373-000 T.	any LAnd
3	Olecia Domeiz. NI.	11	608-231268-0004 m.	alexia D. Molla
4	Clara Flores S.	11	1608-960363-0019	dara How
5	Stella. Gream. D.		flo herre	Stella Greau
6	petronila.cam Bel.F	cons. suplente.	608-180737-0007J	
7	Griselda. Dou Stos. R	coordinadora.	608-170387-0000H	GDN.
8	Laurinda. prehivol	MIEMBIN	608-270871-00004.	
9	Eva costro cornela	, (1	EVa castro corner	8
10	Ana Maria. Dougles. R.	11	608-170885-0003M	D.G.MAZ
11	Leticia Ramos . D.	()	608-170455-0001P.	2.2.7.
12	Margarita lucers pair	oma casa	608. 300530. 000 1K	M.L.P
13	Massicia. Taylor.	oma-cos a.	No fiere	
14	Nora Volenzuela	ama casa	608-040-866-0000U	11.16.8
15	I lor Prosiques year	ema de casa	608-230757-0001L	g sugar
16	Angeladel Socoll	o Benad.L.	608-030558-000	

PROYECTO DE DESLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA COSTA CARIBE Y EL DEPARTAMENTO DE RIO SAN JUAN

Región Autónoma del Atlántico Sur

ACTAS DE KUKRA HILL

Región Autónoma del Atlántico Norte Municipio de Kukra Hill. Casco Urbano Kukra Hill.

ACTA DE CONSULTA A LIDERES COMUNITARIOS

En la comunidad de Kukra Hill a los veintidos dias del mes de marzo del año dos mil doce, a las los Lideres Comunitario, a solicitud del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), nos hemos reunido con el objeto de

- Conocer información, que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) nos brinda, sobre el proyecto de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para la Costa Caribe y el departamento de Rio San Juan y,
- Expresar claramente nuestras opiniones, de manera libre e informada y valorar nuestro apoyo al proyecto.

Y después de haber escuchado la información que sobre el <u>Proyecto</u> nos ha expuesto el personal de TELCOR declaramos lo siguiente:

- Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal de TELCOR de las características, alcances y beneficios del <u>Proyecto</u>.
- De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro apoyo al <u>Proyecto</u> e involucrarnos de manera activa en el mismo a lo largo de su ciclo (formulación, implementación y seguimiento, evaluación)

Nº	NOMBRE Y APELLLIDOS	N° CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
1	Zamir Blandon Quijano	S/D	260lia
2	Evertt Ramirez Hernandez		FNAR
3	Giilbert Aleman		Everth.
4	Emma Reyes	624-070259-0003S	E.R.
5	Noel Romero		Noviel
6	Eddynson Baptist	624-251183-0023K	I.A.P.B.
7	Yordy Jarquin		
8	Engel J. Arbizu		J. E. J. G Bismark
9.	Bismark Leon Espinoza		DISMAN N.
10	Norvell Hodgson	621-180391-0000J	WILLIET.
11	Eliza Taylor		Control of
12	Gilda Moses		Bull
13	Javier Urbina	624-220260-0000T	1 The second
14	Izamara Lanuza M		1.fo
15	Elvin Gutierrez		Tuestra
16	Darwin Garcia	624-2301730000N	7 6
17	Stephanie Flores Allen	ST 1987 8 10 5 3 8 5 8 1 1	THE PART OF THE PA

Región Autónoma del Atlántico Sur Municipio de Kukra Hill Casco Urbano Kukra Hill.

ACTA DE CONSULTA A JOVENES COMUNITARIOS

En la comunidad de Kukra Hill a los veintidos días del mes de marzo del año dos mil doce, a las 3:30 PM <u>los</u> <u>Jóvenes Comunitarios</u>, a solicitud del Instituto Nicaraguense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), nos hemos reunido con el objeto de:

- Conocer información, que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) nos brinda, sobre el proyecto de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para la Costa Caribe y el departamento de Rio San Juan y,
- Expresar claramente nuestras opiniones, de manera libre e informada y valorar nuestro apoyo al proyecto.
- 3. Reflexionar sobre la situación de la mujer en la comunidad.

Y después de haber escuchado la información que sobre el <u>Proyecto</u> nos ha expuesto el personal de TELCOR declaramos lo siguiente:

- Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal de TELCOR de las características, alcances y beneficios del <u>Proyecto</u>.
- De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro apoyo al <u>Provecto</u> e involucrarnos de manera activa en el mismo a lo largo de su ciclo (formulación, implementación y seguimiento, evaluación)

No	NOMBRE Y APELLLIDOS	N" CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
7	Ronny Allen	624-180593-0000S	80
Z	Katia Garcia		K.G
3	Noemy Reyes	604-091084-0005T	1 Starting
4	Michell Mendoza		Was and Market
5	Nilska Oporta		MITCHE)
6	Lorenzo Jarquin		The state of the s
7	William Garcia		1 Lluis
8	Jose Gonzalez	_	
9	Rafael Angulo		- Chilli
10	Franklin Lopez		To de la constante de la const
77	Samuel Jarquin		The state of the s
52	Ramon Montano		A II
13	Kenia Solano	624-250980-0003S	156f
14	Roxana Miranda Estrada	57 W 55 55 W W W W W W W	Service R

Región Autónoma del Atlántico Sur Municipio de Kukra Hill Casco Urbano Kukra Hill.

ACTA DE CONSULTA A JOVENES COMUNITARIOS

N^{o}	NOMBRE Y APELLLIDOS	Nº CEDULA DE	FIRMA
15	Juan Flores	IDENTIDAD	-01
16	Greybin Taylor		(MI)
17	Anibal Calero Paiz		
18	Virginia Tejon Gonzalez		V AA
	This individual Contract		Vergund
		_	
			_

Región Autónoma del Atlántico Sur Municipio de Kukra Hill. Comunidad Casco Urbano de Kukra Hill. ACTA DE CONSULTA CONSEJO MUNICIPAL

En el Casco Urbano del Municipio de Kukra Hill a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil doce, a las tres y treinta de la tarde <u>los miembros del Consejo Municipal del Municipio de Kukra Hill</u>, a solicitud del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), nos hemos reunido con el objeto de:

- Conocer información, que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) nos brinda, sobre el proyecto de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para la Costa Caribe y el departamento de Río San Juan y.
- 2. Expresar claramente nuestras opiniones, de manera libre e informada y valorar nuestro apoyo al proyecto.

Y después de haber escuchado la información que sobre el <u>Proyecto</u> nos ha expuesto el personal de TELCOR declaramos lo siguiente:

- Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal de TELCOR de las características, alcances y beneficios del <u>Proyecto</u>.
- 2. De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro apoyo al *Proyecto* e involucrarnos de manera activa en el mismo a lo largo de su ciclo (formulación, implementación y seguimiento, evaluación)

En fe de lo anterior firmamos y ratificamos la presente Acta de "Consejo Municipal"

No NOMBRE Y APELLLIDOS Of Corfos (S. Mirace So horios Folia toseph Gonzale? Jerry Dameda Marke	Nº CEDULA DE IDENTIDAD 202191250 00001 634-060281-0001P 676-011268-00001	



Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP) Proyecto de Telecomunicaciones Rurales



Asistencia Asamblea

Municipio Kutra Hil

Comunidad:

twha Hill

No.	Nombres y apellidos	Cedula	Organización a la que pertenece	Firms
-	Jammy Martinez Wontol	1	Took out the first	- IIIIa
7	1-		The part date and the	The same
က		. 1	Water Williams to page for Cagaille	
4	FIGNOTER CALCUSA	1	DIASON CORP. USES TO CONT.	Towns A
2	Tolonia Danixa Gotolo		Those of the pasted (ASPINE	J. 8. C.
9	Derling Ruiz Solamo	J	TOTI WOT, WHO YOUR OCK	15051
7	Javarn'a	1	100 pasto pasto pasto	
œ	5	1	200	
တ	northice		To to	N. H.C.
10	(Ba		44	+ 8 - ×
11		١		
12	0		450	A Caritter .
13	Solvia.		List pro tasto tastor Castillo	
14	13	1	Trat. Prot Tuato Pastor Castillo	A. R.C.
15	Wartings G	1	TOS DON THE DE TOS TOS THOUSE S. HENNING UP E. CT.	S. Henry of - G.
16			116.3 . YION . JUSTO . YOSTON . C.	S.M.G.
17				
18				
19				



Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP) Proyecto de Telecomunicaciones Rurales



Asistencia Asamblea

Municipio Rutira HI

Comunidad:

KUCKER HILL

No.	Nombres y apellidos	Cedula	Organización a la que pertenece	Firma
-	Albahuz Tiller Contens	1	gradiant,	Charles To
7	Vidal Costso Targuin	1	estudante	The state of the s
က	Hazel Oneyda García García	1	Estudiante.	D.H.G.
4	Norman Artori Castillo chavarria	-	Astudian te	N. A. C. ch.
2	Heyssi Tomaly Smith Allen	1	Estudionic	H.T.S.D
9	- 1	1	Estudiante	2 3 7
7	Belkis yobelki Bello Lorez			
œ	4 de 451 50			
6	Auriliadora Racema Obantos.	١		
10	Tose Andres Dores month		F540 2:00 te	7.0 F. m.
11	23 Mouil		Establish	Januar !
12	May 161.0 Mobles Rodden	624-080794-0000B	-	M. Boddes
13	Carlos catierrez Mairera 624-140291-00009	\$24-140091-0000 Q		Carlower
4	Deen Takem utark	624-2502 94-0007		All Some
15	doowdany allow digarte		K	Ach ,
16	Javier 21esar		Estedant	Taylof &
17	Desclida Reduquez	1	Endante	C CITIZEN .
18	TAVIN LOPGE, U		Estation to	のとは
19				
	5			







Asistencia Asamblea

Municipio Kutra H

Comunidad:

Kota Hill

No.	Nombres y apellidos	Cedula	Organización a la que pertenece	Firma
-	Fruin Targuin Roland		INST. Nac. TOSO 12. (0871/1)	
2	10		Inst. Not. Justo 1. Castillo	2.8.12.
က	Yiliana Tablada Baitan		7054. NOC. JUG40 P. MOSTIL	Ciliana.
4	Paula Rollia Ortega		Ins. Mac. Justo Paster a.	
2	Gerren Gilberth Lackwood		Inst. Was inste 905 for c.	Berns alborth
9	Nothy Lacquood rocksoin	624 - 160594 - BOOTK	624-160594-0007K Inst. nac. Tysto poetor costillo	
7	Varit Halli Jurgas		Inst. nac. Losto 1, astor custino	(mp)
œ	Jomuni Parson Pores	624 010995-000040	634 010995-000000 Trot. nac. Prof. Justo Pashreastin	the state of
0	Danixza Bodden nalacio		Frost. nac. Dige. 103 to posto C.	Delane
10	Harla Niverdi Robertin ous		1 nSt. noce Proce Justa Restorce	Later
11	FELIX Tanacio valdivia xiran		Inst. mace prof. Josho partore	Madlinia
12	Vanel Ko Sherada Hairen Bodden 624-86353174-	624-86353174-	11154. nov 305to D. 1004.10	(allet
13	Shary Potchie Espinoza		Inst nacio Justo P Castillo	Shard
14			Tast nocio. Tusto p. Castillo	SP. A.
15				
16				
17				
18				
19				
	·			







Asistencia Asamblea

Municipio futra Hill

Comunidad:

Kutra Hill

ece Firma		Tenitor to torce	Hector chouses	(Wiliam Diáz	Adriab Escapar	WILMER Rominez	Lorgun 6014 2002	Service Condra			33		O Mexico Pares		0	Ochog	J			
Organización a la que pertenece	Padve Hono Hesen	Padre Hugo 1122en	Poore Huge Hezen	Padre Hugo 1107en	Padre Hugo Hezen	Por dre HusoHezen	og dre Huse Heze	DOM'NO HIDE HOLDED	Pardre Hogo Heizen	Padra Huga Helzen	CACAH ABON HEIZER		Padra Huso Heilen	pagare Hygo Hozell	on dre Hogo Heizen	Dodre Hoss Hillow	Pardye Hallo Hellen	10 dx Hy go Hilln		
Cedula																				
Nombres y apellidos	FV1 in ABel, Blandon	Tenter butienes	Heckor chownson	William Diaz	Adrian Geology	Wilmer Ramirez	Tomes Booksing Sardon.	Sergio Cuadra	CONTIBS Relio	Junior campbell	Show Estrado	Novbin Re X	vicente pesez	ABIELISA BORGE	MAIKUL DCHOOL	Flizabofn Diaz	Yubor Briton			
No.	-	2	က	4	2	9	7	œ	6	10	11	12	13	4	15	16	17	18	19	



Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP) Proyecto de Telecomunicaciones Rurales



Asistencia Asamblea

Municipio / ha Hill

Comunidad: A

	Cedula	Organización a la que pertenece	ece Firma
Tricha		Radre Hvgo Hiezen	
(1) @ y mom.		HM90	en Neywon
morrion		H C 30	
HENVY		Paper Hugo Heezen	en Henvyi
Ang e/		4490	
Sandra		216000	
Brigge Nayelie & I		Padre Hugo Heizen	
ANGY		padra HUSO HRIZEN	MON
Haria Whinen.		Humono	K
ANGIE Flores		1 00	
Braya lackylood		HU90	3
Mymboll estados		H, co	,
Modilo muillo		HUSO	
Mezzin Bello		HOOO	25
maria cebina		110.90	2
7 ange chayaria		Huch	0
Widka Holsson		OF 27 F	
Chadsie Adchie		HUGO	
Jugar Reyes			



Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP) Proyecto de Telecomunicaciones Rurales



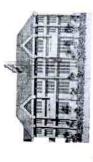
Asistencia Asamblea

Municipio Kukra Hill.

Comunidad: KUKI

No. Nombres y apellidos	Cedula	Organización a la que pertenece	Firma
1 Christofer. Cardola		Dahoe Hood Loncel	J. 5 (200)
2 litzi, lenuze, mar tines	200	Dear Hon Hansel	1.t.
200	Urbina	pagre Hogo Heizen	Josephag.
4 Maria de los Angeles Smil	Smills	Padre Hoan Helron	Marin
(65100 bismona Admires	Lape		Tesica
6 Edwin Blodini P Posocio Aveni	Avenia	JECH T	Edv. M
	A. 2.7. A		lacenta.
8 Jahos da Janiris Ramirea	8	Pathdre 1+5go Heizen	Jahosika
9 Jenny Brueher Pant	+		-Jenov
10 Jenifer Bluener Fon	U.F.	11090	Ten: Yel
17 Henica Belle, Jackson	SOM	Padre Hugo Heizen	Monitor
!!	ac K	Hogo	100
13 Kendin 100ez		1 udo	Kodan
		1100	design
15 Spoon of JETA	2		YORONC!
16 EVENT cates		padre Hogo Inren	LEVEY 11
11 Joseph, Cortez			10/01/01
18 Rigoberto Olivos	**	198	Coampeter
19 Albarja 01:00.		17	Jan Jan
		coops that Woods	1978

GOBIERNO REGIONAL AUTÓNOMO DEL SECRETARIA DE PLANIFICACION **TELEFONOS: 57-22629 ATLANTICO SUR**





Dirección: Bº Central, Costado Oeste del Parque Reyes

Taller de Perentousin del proyecto Despliegue de InfraestuncturaTRRAAS

Lugar: Auditorio del Gobierno Regional RAAS.

Fecha: 23 de Marzo 2012

Nombres y Apellidos	Institución	Cedula	Correo / Teléfono	
Richard Pablo Downs	MINED	601-320585-0001W	tidraasa mined, gob, ni	FILLIAS
avin Grabba	GRAAS	601-130578-82007	meordoba Qua as solo si	A PARTIES AND
ead Watson	GHRK	TRK 601-430744-0000	Coordingsbra Dame D	0
ardy Bantst.	Cra	627-90582-000th	March of the 12 1	Lan
Jeste P. Lunes.	SEREND/GRAS	1001-50 562-0581m	and themat standardinan	- Ban V
Lever Gamboa	1.E/ Co.R	627 2807 80 Anna 8	12 12 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	
que fesos	Spic	601-22066-2019	San humber In Capped a	200
and Dalgado Uh	GRAAS SEPLAN	mb100000000000000	rohandelcha 20036 Calvos, rom	



GOBIERNO REGIONAL AUTÓNOMO DEL ATLANTICO SUR SECRETARIA DE PLANIFICACION TELEFONOS: 57-22629



Dirección: Bº Central, Costado Oeste del Parque Reyes

Desplience de Taller de Presentación del

Lugar: Auditorio del Gobierno Regional RAAS.

m
=
-
u
a
ட
_

ï	Firmas	. 0 . 01	Hypery Die	Name of the second			
Correo / Teléfono	edjov@yahoo.com/88275653	601-120375-0000 drevent.	451-040782 CCCC m hone 190 had mailton	Constant Least			
Cedula	Gobsonal - 9 RANS 001-1901 to-00277	600	457-040782- CCCCC				
Institución	Gobsonal - 9 RAS		Graas				
	4- Edgard Vades.	Verven Sin & straden GRAP	Sanda Howeve B				



OFICINA DE DESARROLLO DE LA AUTONOMIA DELA COSTA ATLANTICA DE NICARAGUA (ODACAN) DIRECCION: BUSTO JOSE MARTI 1C., ARRIBA, 20 Vrs, AL LAGO MANAGUA. TELEFONO: 2222-350

PROYECTO DE DESLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA COSTA CARIBE Y EL DEPARTAMENTO DE RIO SAN JUAN

Región Autónoma del Atlántico Norte

ACTAS DE KRUKIRA

ACTA DE CONSULTA A LIDERES COMUNITARIOS

En la comunidad de Kruiciro a los ZI días del mes de marzo del año dos mil doce, a las Tres de la Tarel los Líderes Comunitario, a solicitud del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), nos hemos reunido con el objeto de:

- Conocer información, que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) nos brinda, sobre el proyecto de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para la Costa Caribe y el departamento de Río San Juan y,
- Expresar claramente nuestras opiniones, de manera libre e informada y valorar nuestro a proyecto.

Y después de haber escuchado la información que sobre el <u>Proyecto</u> nos ha expuesto el personal de TELCOR declaramos lo siguiente:

- Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal de TELCOR de las características, alcances y beneficios del <u>Proyecto</u>.
- De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro apoyo al <u>Proyecto</u> e involucrarnos de manera activa en el mismo a lo largo de su ciclo (formulación, implementación y seguimiento, evaluación)

ACTA DE CONSULTA A MUJERES COMUNITARIAS

En la comunidad de ROCKIPA a lo mil doce, a las dos de las Mujeres Comunitaria Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), nos hemos reunido	os 22 días del mes de marzo del año dos as, a solicitud del Instituto Nicaragüense de o con el objeto de:
	on er objeto de.

- Conocer información, que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) nos brinda, sobre el proyecto de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para la Costa Caribe y el departamento de Rio San Juan y,
- Expresar claramente nuestras opiniones, de manera libre e informada y valorar nuestro apoyo al proyecto.
- 3. Reflexionar sobre la situación de la mujer en la comunidad.

Y después de haber escuchado la información que sobre el <u>Proyecto</u> nos ha expuesto el personal de TELCOR declaramos lo siguiente:

- Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal de TELCOR de las características, alcances y beneficios del <u>Proyecto</u>.
- De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro apoyo al <u>Proyecto</u> e involucrarnos de manera activa en el mismo a lo largo de su ciclo (formulación, implementación y seguimiento, evaluación)

Lary Webster paterson	1DENTIDAD 607-081070-00005	1
lating Komel Gontales		199111
ava miletal III	607-010862-0000 Y	- QUO
ara colosolon Virgil	607-180154-00001	30
ssite antonio Bilbano	607 250827	Doc
		w. w. f.
ling bil,bano	607-070950-00005	Regina Regina
rgalda Lakut	.6)	Mas Allender
shind bambog	607-200583-000 47	C.C.
nicia Lito	607-200959-0007P	
	ssite antonio Bilbano (a Melita waten Rivena bis tebant consales ping Bilbano anda Atoya rnalda Lakut estinu Gamboa	ssite antonio Bilbano 607. 750872-000 7X (a Melitia waten Rivera bis the bant banzales D-000046203753 pina Bilbano 607-070950-00005 anda Atoya rnalda Lakut potinu bamboa 607-200583-000 HI mo Dacia, banzales banez 607-200583-000 HI

ACTA DE CONSULTA A JOVENES COMUNITARIOS

En la comunidad de KRUKIR	a los 24 días del mes de marzo del año dos
mil doce, a las; oo ?M Telecomunicaciones y Correos (TEL	los Jóvenes Comunitarios, a solicitud del Instituto Nicaragüense de COR), nos hemos reunido con el objeto de:

- Conocer información, que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) nos brinda, sobre el proyecto de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para la Costa Caribe y el departamento de Río San Juan y,
- Expresar claramente nuestras opiniones, de manera libre e informada y valorar nuestro apoyo al proyecto.
- 3. Reflexionar sobre la situación de la mujer en la comunidad.

Y después de haber escuchado la información que sobre el <u>Proyecto</u> nos ha expuesto el personal de TELCOR declaramos lo siguiente:

- Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal de TELCOR de las características, alcances y beneficios del <u>Proyecto</u>.
- De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro apoyo al <u>Proyecto</u> e involucrarnos de manera activa en el mismo a lo largo de su ciclo (formulación, implementación y seguimiento, evaluación)

Nº	NOMBRE Y APELLLIDOS	N° CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
ZA	Sel Anjoni Teoria	7	J. S. C.
1 ma	sana Ramires morales		5 - R.L. m-5-G-1-
o Evi	ALUXO ALBICO		P - L :
De	y, Joel smith long		5. J. 5. L.
Lin	da Elisa Watson	C-	W.d.B.L.
mo	dan Michal Bilbano		5.M.B.
NE Ro	by Ramires morales.		R.M.C.

ACTA DE CONSULTA A JOVENES COMUNITARIOS

Nº	NOMBRE Y APELLLIDOS	N° CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
5	Maurelia Melson		0.0
6 -	thoodra majerno, o ken da Majamorto S. Chiva Chakira Stiven		M. N
7 3	Vac la professiono		T. m.
-	hell are majamorio 5.		Kms
8	Shira Chakira Stiven		Charles State
			CILCU. St.W
-			
-			
-			
_			
-			
+			
-			
+			
-			
1			

ACTA DE CONSULTA COMUNITARIA

En la comunidad de Kouku	2/12	5 4/- 11 1
mil doce, a las	ION COMUNICATION 2 Collected a	días del mes de marzo del año dos del Instituto Nicaragüense de el objeto de:

- Conocer información, que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) nos brinda, sobre el proyecto de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para la Costa Caribe y el departamento de Río San Juan y,
- Expresar claramente nuestras opiniones, de manera libre e informada y valorar nuestro apoyo al proyecto.

Y después de haber escuchado la información que sobre el <u>Proyecto</u> nos ha expuesto el personal de TELCOR declaramos lo siguiente:

- Hacemos constar que hemos sido previamente informados por el personal de TELCOR de las características, alcances y beneficios del <u>Proyecto</u>.
- De manera libre e informada hemos resuelto brindar nuestro apoyo al <u>Proyecto</u> e involucrarnos de manera activa en el mismo a lo largo de su ciclo (formulación, implementación y seguimiento, evaluación)

Nº	NOMBRE Y APELLLIDOS	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
1	Mary Webster paterson	607-081070-0000 J	Dan 112
2	Oscar lopez tocobar	607-210564-000 BA	Oscar Lugez
3	Situatina Romel Consales	607-010867-00004	Oscar Lupez
4	Julio Saires silvestre	607-241266-00019	9 I.S
	Manfred Nejicano Poruel	607-151263-000 118	HAMB
6	Maribel Wilson Espinal	608-180972-000 7 A	MUE
	Ajelandro Mateo Patterson	607-230457-00048	Ans
	Ayusin Antonio Renal	60+-030871-0001E	AAR
1	Visitel Autorio Bilbano	607-250872-0001X1	MAB.
	estia Isolda Fletes A.	607-270184-0003R	(10) 5.
	Daysi Oveda Antonio	607.090486-00024	(h)
	Mancy miguel lopes	607-821181-0004 Q	D.0A
13	juan vicinte Levi Rivery	607-050363-0007 R	1 N.M.C.
41	Tira tobi Garcia	- 50 J - 50 J - 60 J - 60	Vicente
5	Kan's ouran lito Bengie		

ACTA DE CONSULTA COMOUITARIA KRUKIRA

2. Honor Resultio Bringia Luestro Mogo al Proyecto & Involu Crearios de Mangra activa en el tiemo en todo el ciclo.

142	HONBRES Y MELLADOS	M: # CEDUCE	FIRMA
1	Melba Webster to.	6072811520001H	MINT-
2	HANfred mesicano ORomel	607-151263-0001B	Hama
3	Freddlan pasquier		P
4	seledon Tomas		36
5	Angela Thomson Rivera	<u> </u>	ATR
6	Melba Tomas		NT
1 0	Them of come 1 40	y 605-030565.000	R (place)
8	Alocro Chararya		1
9		607-090191-0000N	Adrigo
	Semberto R. Silvestre		5.5
11	Feliciens Rechard		(FB)
12	1 1	607.281269-00037	
15	HILLAN OHERES WEBTER	607-040873.20010	- 3 A
		602216-1160000	of 65
	Cristino Lopez		L.G
	Laurd Eilborg	607 1207390000t	- Si
	Bravio otoges		Top of the state o
18	CHISPIN lopes		CVI >
2 11	Elineo Teabilo		AT .
	AVNOT Websher		AC
22	Donal Pedro 9	,	4
23	Stiven Bushay A	607-300854000F	
24	1/Cholici Watro		
25	JEDENICO		day.
26	Jefri pedro		
10	Marcos Rivera T	102 010071	ATHIW .
28	110 - 1 0	607-660360-0005	
29	Epienor diapelua	607-090856-00026	
70	NESTON Mis. Ya D	J.	
31	NOSTON MIDINA	X	pertus

14 CTA DE CONSULTA COMOUITARIA HAUMIZA

2. HETTOE ZESUEUTO BRINDAR MUESTAD APOYO AL PROTEUTO E INVOLUCEADANOS DE TIMBRE ECTIVO EU EL MISMO EN TODO EL CICHO,

14:	MOMBRES 7 APELLIDOS	Nº De GERULA	Figura
7	Salvadova Bilbano		All
Z	ATKIN Webster IR.		na
3	criste la		740
4 5	Borriento Bengie M.		B.B.M.
	V V V V V V V V V V V V V V V V V V V		0.13,111.
6	_		
7			
3			
1			
0			
2			
7			
2			
1			
			CANA O
			A asserts
	i i	(3	ATHIW.
			E F
		1	
	_		and M exer.
T			

111